



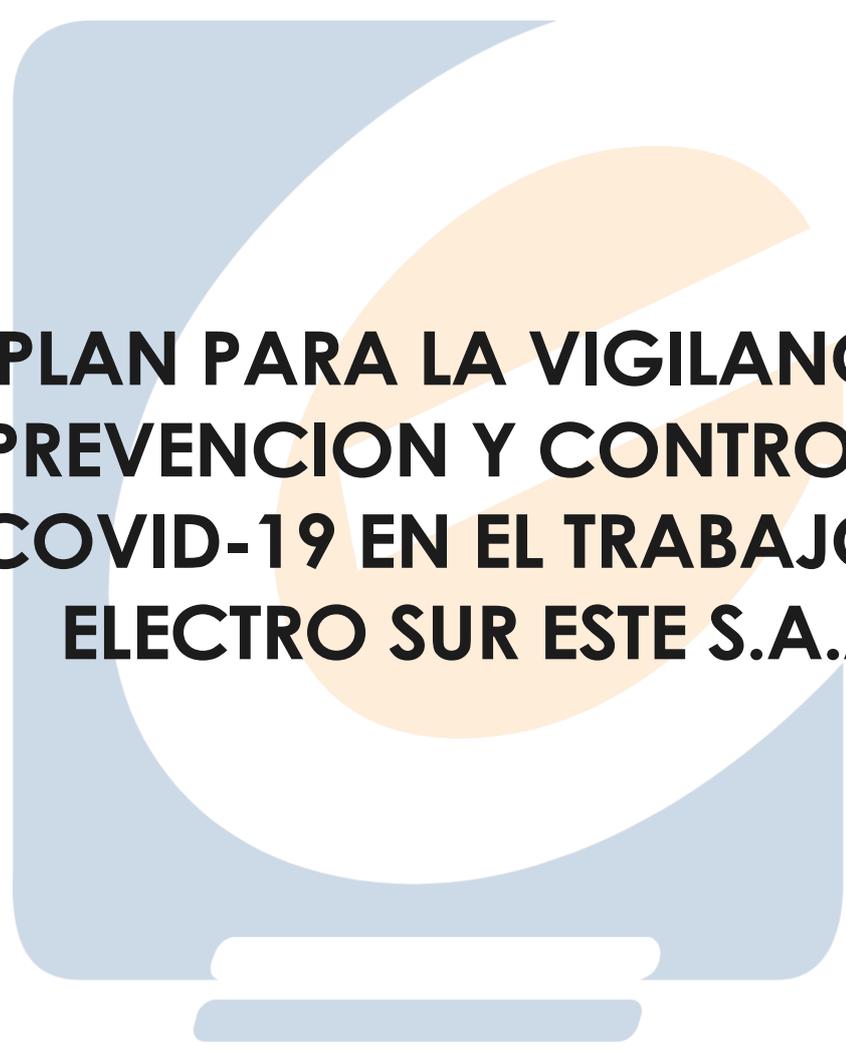
Código: PVPC-COVID-19

Versión: 18

Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de Electro Sur Este S.A.A.

INFORMACION DE LA APROBACION			
Especificación	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado y Revisado por:	Jefe de SST y MA	Raul Valencia	
Aprobado por:	Presidente CSST	Fredy Gonzales	
	Secretario CSST	Raul Valencia	
	Representante del Sindicato	Felix Huayta	
	Miembro CSST	Nancy Jara	
	Miembro CSST	Julio Tarraga	

Cusco, 21 de Abril del 2022



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 2 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

1. DATOS DEL EMPLEADOR:

Nombre : Electro Sur Este S.A.A.
RUC : 20116544289
Dirección : Av. Mariscal Sucre N° 400 Urb. Bancopata.
Región : Cusco
Provincia : Cusco
Distrito : Santiago

2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

- **Oficina : Larapa**
Dirección : APV Pícol Mojompata A-4, San Jerónimo
Región : Cusco
Provincia : Cusco
Distrito : San Jerónimo

- **Oficina : Puerto Maldonado**
Dirección : Jr. Loreto 216 Plaza de Armas, Puerto Maldonado
Región : Madre de Dios
Provincia : Tambopata
Distrito : Tambopata7

- **Oficina : Abancay**
Dirección : Av. Mariño Nro. 100-102, Abancay
Región : Apurímac
Provincia : Abancay
Distrito : Abancay

- **Oficina : Andahuaylas**
Dirección : Av. Pedro Casafranca N° 140, Andahuaylas
Región : Apurímac
Provincia : Andahuaylas

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 3 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

Distrito : Andahuaylas

- **Oficina : Quillabamba**
Dirección : Av. Francisca Zubiaga 421 – 423, Quillabamba
Región : Cusco
Provincia : La Convención
Distrito : Santa Ana
- **Oficina : Sicuani**
Dirección : Av. La Verdad s/n Urb. Magisterial, Sicuani
Región : Cusco
Provincia : Canchis
Distrito : Sicuani
- **Oficina : Yauri**
Dirección : Av. Pichigua Nro. 10-12, Yauri
Región : Cusco
Provincia : Espinar
Distrito : Yauri
- **Oficina : Santo Tomas**
Dirección : Calle Ayacucho Nro. 106, Santo Tomas
Región : Cusco
Provincia : Chumbivilcas
Distrito : Santo Tomas
- **Oficina : Challhuahuacho**
Dirección : Av. Sulfuba.m.ba Mz D Lt. 7, Challhuahuacho
Región : Cusco
Provincia : Cotabambas
Distrito : Challhuahuacho

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 4 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- **Oficina : Urubamba**
 Dirección : Av. 9 de noviembre s/n, Urubamba
 Región : Cusco
 Provincia : Urubamba
 Distrito : Urubamba

- **Oficina : Calca**
 Dirección : Av. Vilcanota 853, Calca
 Región : Cusco
 Provincia : Calca
 Distrito : Calca

- **Oficina : Urcos**
 Dirección : Jr. Kennedy s/n, Urcos
 Región : Cusco
 Provincia : Quispicanchi
 Distrito : Urcos

- **Oficina : Anta**
 Dirección : Av. Micaela Bastidas P-10, Izcuchaca
 Región : Cusco
 Provincia : Anta
 Distrito : Anta

3. REPRESENTANTE LEGAL Y DNI

Nombre	DNI
Fredy Gonzales de la Vega	23839976

4. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON VINCULO LABORAL

Número Total de Trabajadores con vínculo laboral	385
--	-----

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 5 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

5. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON VINCULO LABORAL

Personal Contrato Régimen 728	255
Servicio de Intermediación Laboral	47
Personal modalidad formativa	83

6. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	N° de DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Profesión	(*) Especialidad
Olarte	Holgado	Yury Giovanni	23855137	25-09-1967	52	Médico Cirujano	Seguridad, Salud y Medio Ambiente
Huancahuire	Torres	Maria del Pilar	42617476	11-09-1984	35	Enfermera	Seguridad, Salud y Medio Ambiente
Valencia	Delgado	Hector Raúl F.	23991351	05-04-1959	61	Ing. Electricista	Salud Ocupacional
Sallo	Pañihuara	Gloria	41462601	01-04-1980	40	Ing. Electricista	Salud Ocupacional

(*) Continuación de los datos del personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	(*) N° de Colegiatura	e-mail (*)	Celular
Olarte	Holgado	Yury Giovanni	48455	gasparyuri@hotmail.com	982733082
Huancahuire	Torres	Maria del Pilar	70298	mhuancahuri@else.com.pe	952322874
Valencia	Delgado	Hector Raúl F.	47336	hvalencia@else.com.pe	953759823
Sallo	Pañihuara	Gloria	128588	gsallo@else.com.pe	963743001

7. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

En el Anexo 01 del presente plan se detalla la nómina de los trabajadores y los puestos de trabajo de acuerdo con el nivel de riesgo.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 6 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

8. INTRODUCCION

La enfermedad por coronavirus -2019 (COVID-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio agudo Severo – 2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de Salud el 11 de marzo de 2020. El día 6 de marzo de 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto cercano y su cuarentena estricta, hasta el aislamiento de los casos confirmados ya sea domiciliario u hospitalario, dependiendo de la gravedad, así como también, la realización de procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19.

Adicionalmente se implementaron medidas para el manejo clínico adecuado de casos positivos y su comunicación para la investigación epidemiológica, así como las medidas básicas de prevención y disminución del riesgo de transmisión de centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV-2 que produce la COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo los centros laborales espacios que constituyen lugares de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores, de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

9. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

La exposición al coronavirus que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad; frente a esta propagación, Electro Sur Este desarrolla el presente plan; el cual, contiene los lineamientos y procedimientos para vigilar, prevenir y controlar el coronavirus.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer e implementar disposiciones específicas para la limpieza y desinfección.
- Establecer e implementar disposiciones específicas para la sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 7 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Establecer e implementar disposiciones específicas para el lavado y desinfección de manos.
- Establecer e implementar disposiciones específicas para el conocimiento del COVID-19 por parte del personal propio, contratistas, empresas de tercerización, usuarios y público en general que visita las instalaciones de Electro Sur Este.
- Establecer e implementar disposiciones específicas para adoptar medidas preventivas colectivas y de protección personal.
- Establecer e implementar disposiciones específicas para la vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo.
- Establecer e implementar disposiciones específicas para el ingreso de usuarios y público en general a las instalaciones de la empresa.
- Establecer e implementar disposiciones específicas para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-Cov-2

10. ALCANCE

El presente “Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo” es de aplicación obligatoria para el personal propio de Electro Sur Este; y, en lo que les corresponde a las empresas contratistas, empresas de tercerización, usuarios y público en general que visite las instalaciones de Electro Sur Este.

11. FINALIDAD

Contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

12. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicada el 15 de marzo de 2020, norma para establecer diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, norma que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y sus prórrogas.
- Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA, publicada el 14 de abril de 2020, donde se aprueba el documento técnico denominado: "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N°128-2020- MINEM/DM, Norma que aprueba el “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 8 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”.

- Resolución Ministerial N°135-2020- MINEM/DM, Norma que aprueba modificaciones a la Resolución Ministerial N° 128-2020- MINEM/DM.
- Resolución Ministerial N°159-2020- MINEM/DM, Norma que aprueba modificaciones a la Resolución Ministerial N° 128-2020- MINEM/DM.
- Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies, que hace referencia a la norma técnica peruana y hace referencia a la norma técnica peruana 329.2020 sobre mascarillas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo.
- Resolución Ministerial N° 558-2021-MINSA, norma que aprueba Lineamientos para la confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables.
- D.S. N° 179-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- RM-1275-2021/MINSA, Aprueba la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, que establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- D.S. N° 005-2022-PCM, Decreto que modifica DS-184-2020-PCM, que establece medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Resolución Ministerial 018-2022/MINSA, modifica el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú (RM 834-2021-MINSA).
- D.S. 003-2022-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA.
- D.S. N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.

13. DEFINICIONES

Actividades Económicas con Riesgo de Exposición No Ocupacional a COVID-19: Actividades económicas con exposición no ocupacional, es decir sin contacto directo con posibles casos COVID-19. (Minería, hidrocarburos, construcción, agricultura, textil, pesca, actividades de servicio sin contacto con público, clientes o ventanilla).

Actividades Económicas con Riesgo de Exposición Ocupacional a COVID19: Aquellas en las que puede producirse un contacto directo con un caso que se conoce o se sospecha que esté infectada con el COVID-19; estas actividades tienen puestos de trabajo con diferente nivel riesgo de exposición.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 9 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

Aislamiento en el ámbito comunitario: Es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario.

Durante el aislamiento, en caso de pacientes sintomáticos se les restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 10 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso. En los pacientes sintomáticos sin factores de riesgo, el aislamiento se mantendrá hasta 7 días, en ese último caso, transcurridos desde la fecha que se tomó la muestra para PCR o prueba de detección de antígeno para diagnóstico.

En los contactos domiciliarios de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 con factores de riesgo y/o sin vacunación completa el aislamiento será de 7 días, pudiendo suspenderse al quinto día si se cuenta con una prueba molecular negativa tomada el día tres o posteriormente. Los otros tipos de contacto no requieren aislamiento.

Aislamiento hospitalario: Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 que requiere hospitalización, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.

Alta de casos y conclusión de brotes:

Transcurrido 14 días para el caso de COVID-19 leve, luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista clínico y epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 3 días afebril y con mejora de los síntomas). Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.

Para dar por culminado un brote en un área, se debe evidenciar ausencia de casos de COVID-19 en dos (2) periodos de incubación máxima (28 días), contados a partir del último caso identificado.

Barrera física para el trabajo: Son elementos que disminuyen el riesgo de contagio contacto directo entre dos (2) o más personas y que contribuyen con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.

Brote: Aparición inusual de más casos de los esperados relacionados epidemiológicamente, de una enfermedad en un área geográfica y tiempo determinado.

Caso Sospechoso: Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:

- Malestar general
- Fiebre
- Cefalea
- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma)

b. Persona con inicio reciente de anosmia (perdida de olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 10 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$ y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).

Caso Probable: Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.

b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en cualquiera de los siguientes exámenes de apoyo:

- Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
- Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
- Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
- Resonancia magnética

Caso confirmado sintomático de COVID-19:

a. Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección de virus SARS-CoV-2.

b. Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-CoV-2.

c. Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.

Caso de infección asintomática de COVID-19: Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o presenta prueba antigénica positiva.

CENSOPAS: Unidad Orgánica del Instituto Nacional de la Salud, encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo que cumple el rol técnico en materia de Salud Ocupacional. Según RM 377-2020-SA, se encarga de la administración del registro del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, en el SICOVID-19, así como su fiscalización posterior.

Certificado de Aptitud para el retorno a labores presenciales:

Documento que emite el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que determina la capacidad para el retorno o reincorporación al trabajo presencial en el contexto de la emergencia sanitaria.

Contacto directo de COVID-19:

- a. Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince (15) minutos.
- b. Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 11 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- c. Haya Prestado cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
- d. Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.

Centro de Trabajo: Lugar o lugares en el que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.

Coronavirus: Etimológicamente conocido como Sars-Cov-2, los coronavirus son una extensa familia de virus microscópicos, que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Cuarentena: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

Diagnostico sindrómico del COVID-19: Diagnostico basado en los antecedentes epidemiológicos y características clínicas del paciente.

Distanciamiento físico: Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de 1 metro y de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores y de 1.0 metro en situaciones donde se asegura la ventilación y el uso correcto de mascarillas.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Empleador/a: Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.

Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).

Evaluación del Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo para el retorno al trabajo:

Procedimiento establecido por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece el proceso de regreso o reincorporación al trabajo,

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 12 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

considerando el riesgo del puesto de trabajo, riesgo epidemiológico (nivel de alerta y otros indicadores epidemiológicos) y las características del trabajador.

Factores de riesgo para COVID-19:

Valoración que, para el caso de trabajadores considerados con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la COVID-19, es identificada por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en base al informe médico del especialista clínico que describa el estado clínico actual del trabajador; deben ser consideradas las definiciones vigentes de la autoridad sanitaria y criterios epidemiológicos establecidos por el Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC).

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.

Lista de chequeo de Vigilancia de la COVID-19: Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al Sars-cov2 en el trabajo.

Lugar de trabajo: Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.

Mascarillas faciales textiles de uso comunitario:

Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cumpla con las disposiciones descritas en el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarilla Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizable, aprobado por la Resolución Ministerial N° 558-2021/MINSA, o la que haga sus veces. Solo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.

Mascarilla quirúrgica descartable: Dispositivo médico desechable que cuenta con capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación, y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el Trabajo;

Documento guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo, el cual es elaborado por el empleador a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, o el que haga sus veces, y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.

Microorganismos: Organismos microscópicos como bacterias, mohos, virus y parásitos que pueden encontrarse en superficies vivas e inertes.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Puestos de trabajo con riesgo a Exposición: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que depende del tipo de actividad que realizan.

Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en la presente Directiva Administrativa, cada empleador, con la aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SARS-CoV-2, se evalúa el riesgo para la salud y la vida de los trabajadores, las medidas de prevención y

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 13 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

protección, en función de la prioridad establecida en el art. 21 de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en;

- **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no tienen contacto cercano o frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general, o en el que, se pueda usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano a menos de 1.5 metros de distancia, con el público en general; y que por las condiciones en el que se realiza su actividad no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciales minoristas, vigilantes con contacto con el público.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo. Este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y trabajadores de funerarias.
- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajadores con contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Incluye a los trabajadores de morgues que realizan necropsias.

Pruebas de diagnóstico para la COVID-19: Son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por el personal entrenado, cumpliendo con requisitos técnicos de bioseguridad, y manejo correcto de residuos biocontaminados:

- a. Detección de material genético de virus (prueba molecular)
- b. Detección de virus como entidad individual, mediante la detección de antígeno virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARS-CoV-2).

Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio: Proceso de retorno al trabajador posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, que se debe considerar de acuerdo con el contexto epidemiológico actual. Se deben aplicar antes del inicio de las actividades, los lineamientos y disposiciones establecidos orientados para el regreso y reincorporación al trabajo y la atención de trabajadores de la salud.

Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto directo): Proceso de retorno al trabajo para trabajadores asintomáticos, de acuerdo con la evaluación del Médico Ocupacional.

Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado con COVID-19, esta de alta por Médico tratante, y el Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determina su aptitud para la reincorporación.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 14 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

Tamizaje para la vigilancia de salud de los trabajadores en Emergencia Sanitaria:

Es un método utilizado para detectar la presencia de un daño o de riesgo en la salud de la población trabajadora, presuntamente sana. Implica la aplicación de un instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de alta sensibilidad, validez, reproducibilidad y factibilidad, indicadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo no es establecer un diagnóstico, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudosos deben ser referidas para verificar o descartar un diagnóstico definitivo; las pruebas de tamizaje pueden ser clínicas o de laboratorio.

Superficies inertes: Aquellas como los utensilios, mesas, pisos, pasamanos, y todo objeto inerte que puede contener microorganismos en su superficie.

Superficies vivas: Superficies de los organismos vivos, de la materia orgánica como los alimentos, incluyendo las áreas del cuerpo humano como las manos.

Trabajador: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

Trabajador Vacunado: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, que haya cumplido con el esquema de vacunación para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo, acreditado por su certificado de vacunación.

Vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores a nivel nacional: Actividad operativa, con el objetivo de prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica, realizada por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) del Instituto Nacional de Salud (INS), a través de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

14. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

De acuerdo con los niveles de riesgo establecidos en la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, que establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, se determina los niveles de riesgo, por los métodos de identificación del peligro biológico SARS-Cov2, se evalúan los riesgos para la salud y la vida de los trabajadores y se establecen los controles.

De acuerdo con esos parámetros, se ha determinado que en Electro Sur Este, solo existen los niveles de riesgo bajo y medio de exposición; los cuales, por nombre del trabajador, cargo y nivel de riesgo se podrá apreciar en el Anexo 01 del presente plan. Además, para mantener los niveles de riesgo de medio y bajo se tienen los siguientes controles operacionales:

- ❖ **ELIMINACIÓN**
 - Quédate en casa y mantener un aislamiento social.
- ❖ **SUSTITUCIÓN**

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 15 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- El personal de riesgo de acuerdo con la normatividad vigente, no retorna al lugar de trabajo hasta concluir la emergencia sanitaria; salvo que, el trabajador por cuenta propia decida volver, cumpliendo con el procedimiento establecido.
- Implementación de teletrabajo o trabajo remoto para trabajadores de riesgo.

❖ **CONTROLES DE INGENIERÍA**

- Instalación de barreras físicas en las oficinas de atención al cliente.
- Implementación de equipos para fumigación de ambientes.
- Implementación de termómetros infrarrojos a distancia, para toma de temperaturas.
- Implementación de mascarillas faciales textiles de uso comunitario según RM-558-2021-MINSA, para 100% del personal en actividad.
- Reestructuración de instalaciones para nuevo aforo.
- Implementación de sistemas de aseo/ desinfección para el personal en general, en los diferentes puntos.
- Implementación de pruebas rápidas, para descarte de COVID-19.

❖ **SEÑALIZACIÓN / ADVERTENCIAS Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS**

- Implementar los Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Protocolos específicos, para regreso al trabajo.
- Ejecución de Tamizajes de ingreso y salida.
- Capacitación y sensibilización de COVID-19.
- Señalización e identificación de puntos de aseo/desinfección, distancia social (No contacto físico), aseo personal, uso de mascarillas, entre otros.
- Publicación de prevención del COVID en todas las áreas comunes, de acceso al personal en general.
- Controles de limpieza y desinfección.
- Incentivar del lavado de manos y/o desinfección con alcohol o alcohol en gel, sino se dispone de un dispositivo para el lavado de manos.
- Incentivar el distanciamiento social mínimo de 1.5 metros entre personas.
- Incentivar la cultura de cubrirse la nariz y la boca con la flexura del codo (antebrazo) o con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Incentivar el lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón, o desinfección con alcohol o alcohol gel.
- Propiciar la cultura de cubrirse la nariz y la boca con la flexura del codo (antebrazo) o con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego botarlo a la basura, aun cuando tenga la mascarilla puesta, debiendo lavarse las manos inmediatamente.
- Incentivar a no tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Propiciar que las áreas de trabajo o de servicios deben estar ventiladas; en la medida de lo posible ventilación natural.
- Respetar que los espacios de trabajo ocupados deben estar con la separación mínima de 1.5 metros.

❖ **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 16 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Uso obligatorio de doble mascarillas, para personal en general.
- Uso de guantes quirúrgicos, descartables para personal específico.
- Uso de protector facial para personal específico.
- Indumentaria médica según MINSA, para personal de salud.
- EPP propio para cada actividad.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 17 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

 IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES - COVID-19														
Tareas Especificas	Peligros	Evaluacion sin controles			Nivel del riesgo	Medidas de Prevencion y Control					Evaluacion con controles			Nivel del riesgo residual
		Nivel de probabilidad	Nivel de severidad	Puntaje (p x s)		Eliminacion	Sustitucion	Controles de Ingenieria	Controles Administrativos	Epps	Nivel de probabilidad	Nivel de severidad	Puntaje (p x s)	
Administrativas	Atención al público	1	2	2	TOLERABLE	NA	* Implementacion de Plataformas Virtuales	*Barreras de acrilicos	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19 *Sesialitica	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	1	2	2	TOLERABLE
	Uso materiales de escritorio	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Uso Mobiliario de oficina	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Manipulación Artefactos Eléctricos colectivos	1	1	1	TRIVAL	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	1	1	1	TRIVAL
	Uso de equipos audiovisuales colectivos	1	1	1	TRIVAL	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	1	1	1	TRIVAL
	Circulación por ambientes	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	*Sistema Vitrovent (recirculacion de aire)	*Sensibilizacion	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Uso PC /Laptop	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Intercambio de documentacion	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Uso de materiales auxiliares (archivadores, implementos, equipos, instrumentos)	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
Ambientes de trabajo	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	*Restauracion de instalaciones para el aloro	*Propiciar la ventilacion ciclica del aire *Mantener la separacion de escritorios (min 1.50)	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE	
Ventanillas de atencion al cliente	Atención al público	3	2	6	IMPORTANTE	NA	NA	* Paneles acrilicos *Barreras fisicas *Intercomunicadores *Toma de Temperatura	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19 *Sesialitica *Orientadores	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
	Uso de materiales auxiliares (archivadores, implementos, equipos, instrumentos)	2	2	4	MODERADO	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
Bienestar Social	Atención topica pacientes	2	2	4	MODERADO	NA	NA	* Paneles acrilicos *Barreras fisicas *Sistema Vitrovent (recirculacion de aire) *Toma de Temperatura	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	1	2	2	TOLERABLE
	Intercambio de documentacion	2	2	4	MODERADO	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	1	2	2	TOLERABLE
	Exposición a fluidos corporales contaminados	3	2	6	IMPORTANTE	NA	NA	* Paneles acrilicos *Barreras fisicas *Sistema Vitrovent (recirculacion de aire)	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
Servicio de Vigilancia	Orientacion al público	3	1	3	MODERADO	NA	NA	* Paneles acrilicos *Barreras fisicas *Toma de Temperatura	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Control de Acceso y Salida	3	1	3	MODERADO	NA	NA	*Toma de Temperatura	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
Supervision Operativa	Interrelacion con colectivos	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Manipulación Instrumentos, equipos, herramientas	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	*Uso de desinfectante (Alcohol al 70°)	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Viajes en comision de servicios	3	2	6	IMPORTANTE	NA	NA	*Protocolo de Viajes de comision de servicio	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
	Uso de Herramientas Eléctricas	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	*Uso de desinfectante (Alcohol al 70°)	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
Servicio de Limpieza y Desinfeccion	Interrelacion con colectivos	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Limpieza y Desinfección de recintos	3	2	6	IMPORTANTE	NA	NA	*Mochila con desinfectante Amonio Cuaternario	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
	Uso de Máquinas y Herramientas, equipos	2	2	4	MODERADO	NA	NA	*Uso de desinfectante (Alcohol al 70°) *Solucion acuosa Lejia	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
	Manipulacion de residuos	3	2	6	IMPORTANTE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
Almacenes	Atención a proveedores, contratistas	2	2	4	MODERADO	NA	NA	*Barreras Fisicas *Bateria de Lavamanos	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	2	4	MODERADO
	Recepción y traslado de insumos y materiales	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	*Uso de desinfectante (Alcohol al 70°) *Solucion acuosa Lejia	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
Conduccion de Vehiculos	Uso de Máquinas y Herramientas, equipos	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	*Uso de desinfectante (Alcohol al 70°) *Solucion acuosa Lejia	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
	Interrelacion con colectivos	2	1	2	TOLERABLE	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	2	1	2	TOLERABLE
Tránsito peatonal por instalaciones	Circulación por áreas del establecimiento.	1	1	1	TRIVAL	NA	NA	*Tapetes Sanitizantes	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	1	1	1	TRIVAL
	Circulación por escaleras	1	1	1	TRIVAL	NA	NA	NA	*Plan de vigilancia, control de la COVID-19	*Mascarilla, Careta facial, atomizador de alcohol	1	1	1	TRIVAL

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 18 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

Metodología aplicada:

SEVERIDAD		
Alta	3	Cuando se estime daños graves o irremediables a la seguridad y salud del trabajador - Las lesiones sufridas ocasionan paraplejía o la muerte - Las enfermedades ocupacionales ocasionan lesiones permanentes o la muerte
Media	2	Cuando se estime daños reversibles a la seguridad y salud del trabajador - Las lesiones y/o enfermedades ocupacionales sufridas son reversibles con tratamiento con una duración máxima de 20 días
Baja	1	Cuando afecta mínimamente a la SST debido a: - No existen lesiones incapacitantes que generen pérdida de horas de trabajo - Daño superficial, lesión muy ligera no impide dejar de trabajar) - No existen enfermedades ocupacionales que generen peligro

PROBABILIDAD		
Alta	3	Sucede con frecuencia Están expuestas de 6 a más personas varias veces al día
Media	2	Sucede ocasionalmente Están expuestas de 3 a 5 personas varias veces al día
Baja	1	Sucede ocasionalmente o rara vez ocurre Están expuestas de 1 a 2 personas ocasionalmente

		PROBABILIDAD		
		Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
SEVERIDAD	Baja (1)	Trivial (1)	Tolerable (2)	Moderado (3)
	Media (2)	Tolerable (2)	Moderado (4)	Importante (6)
	Alta (3)	Moderado (3)	Importante (6)	Intolerable (9)

PUNTAJE	GRADO DE ACEPTACIÓN	CONTROLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
1	Trivial	No requiere acción específica Seguimiento a través de inspección de rutina Considerar la implementación de controles adicionales	No Significativo
2	Tolerable	No necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.	
3-4	Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las	Significativo
6	Importante	Se debe paralizar el trabajo hasta la corrección o reducción del riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.	
9	Intolerable	Prohibido en inicio de actividades hasta la corrección o reducción del riesgo. Detener la actividad y coordinar con el jefe inmediato. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo	

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 19 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

15. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

15.1. Disposiciones preliminares

- a. Electro Sur Este garantiza un ambiente seguro de trabajo, verificando que todos los trabajadores estén debidamente vacunados para la COVID-19 primera y segunda dosis y dosis de refuerzo.
- b. Electro Sur Este garantiza la seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Electro Sur Este garantiza la organización de un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva, con sus profesionales de salud registrados de acuerdo con la normativa vigente y el Anexo N° 1 de la Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA.
- d. Electro Sur Este cuenta con su "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo"; el mismo que, es remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de su recepción.
- f. El "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" de Electro Sur Este cuenta con una guía breve de actividades que aseguran el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva Administrativa.
- g. El "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" de Electro Sur Este incluye a) El número de trabajadores; b) La nómina de trabajadores según el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (Mediano o Bajo); y, c) Las actividades de vigilancia, prevención y control por riesgo de exposición a SARS- CoV-2.

16. DISPOSICION COMPLEMENTARIA EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

La limpieza y desinfección constituyen condiciones de bio seguridad de las Personas; que, si no, se incorporan como hábitos de higiene, se puede sufrir enfermedades infecciosas que se transmiten a través de los alimentos; o de secreciones de las mucosas, como es el caso del COVID-19

Los Ambientes deben estar adecuadamente ventilados, manteniendo las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.

La limpieza de superficies se hará con la ayuda de agua y jabón o detergente. La desinfección se hará con soluciones de hipoclorito de sodio, alcohol al 70% o peróxido de hidrogeno.

16.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION ESPECIFICA

16.1.1 COMEDOR:

Las superficies inertes importantes para limpiar / desinfectar en la cocina son: mesas, utensilios de cocina; como: tablas de picar, lavadero de cocina, manteles o individuales, empaques de alimentos, pisos, manijas de puertas, barandas, teléfonos, teclados, pomos, nevera, microondas, etc., para la limpieza usar las soluciones

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 20 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

detergentes autorizadas, refregar con esponja o paño abrasivo, aplicar enjuague con agua y dejar secar al ambiente. En cuanto a la desinfección de estos utensilios se aplicará la solución desinfectante (hipoclorito de sodio, alcohol al 70% o peróxido de hidrogeno; dejando actuar por 5 minutos, enjuague con agua tibia, luego dejar secar al ambiente.

En el comedor; en razón al no usar la mascarilla comunitaria, debe incrementarse el distanciamiento mínimo a 2 metros y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de los alimentos en las oficinas, si las condiciones lo permiten.

Las superficies vivas como: las hortalizas, frutos, tubérculos, huevos crudos, deben lavarse en el chorro de agua, retirando todo polvo y suciedad; dependiendo de la necesidad de conservarse en frío, se deberá almacenarse en refrigeración. No es necesario el uso de ningún detergente para su lavado.

Las carnes, aves y pescado, deben lavarse a chorro de agua y preservarse en congelación, si no se elaboran en forma inmediata. Estos alimentos son altamente perecibles y no deben estar expuestos a temperatura de ambiente.

La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.

16.1.2 BAÑOS:

La limpieza y desinfección se realizará en todos servicios higiénicos, incluyendo las duchas y lavatorios y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: percheros, toalleros, duchas, manijas de llaves de agua, lavatorios, duchas, urinarios e inodoros, cortinas, pisos, ventanas, interruptores, manijas de puerta, barandas, gabinetes, espejos, etc.

El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo con su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, respirador, guantes, etc.).

Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies, ni barrer con escobas, Ésta se realizará en húmedo.

Para la limpieza usar las soluciones detergentes autorizadas, refregar con esponja o paño abrasivo, aplicar enjuague con agua y dejar secar al ambiente.

Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como (hipoclorito de sodio), la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.

Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente.

Se proveerá de papel higiénico, jabón y papel toalla de manera regular.

Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar los guantes desechables, Lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarse las manos con alcohol en gel.

La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 21 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

16.1.3 OFICINAS:

La limpieza y desinfección se realizará en todas las instalaciones incluyendo el mobiliario, los equipos de uso común, los equipos de comunicación y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: pisos, ventanas, persianas, interruptores de luz, manijas de puerta, barandas, dispensadores, gabinetes, escritorios, mesas, sillas, teléfonos, mouse, teclados, pantallas, equipos de proyección, dispositivos de control remoto, etc.

El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo con su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, guantes, etc.).

Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies. Con la ayuda de soluciones detergentes autorizadas, refregar con esponja o paño abrasivo, aplicar enjuague con agua y dejar secar al ambiente.

Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como (hipoclorito de sodio, alcohol al 70% o peróxido de hidrogeno, la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.

Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente

Al terminar en salas de reuniones serán ubicadas asegurando una distancia mínima de 1.5 metros.

Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar los guantes desechables, Lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarse las manos con alcohol en gel.

La limpieza y desinfección será realizada una vez al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.

16.1.4 PISOS:

Los pisos de las oficinas, baños, cocina, auditorio, salas de espera, pasillos, etc.; usar solución de hipoclorito de sodio aplicándolo a través de trapeadores paños húmedos por frotación.

16.1.5 VEHÍCULOS:

Respecto a los vehículos se deberá cumplir la limpieza /desinfección en cada cambio de turno, la solución desinfectante es a base de (hipoclorito de sodio o alcohol al 70%), se aplicará mediante rociadores (equipo fumigador) o paño húmedo por frotación, según las circunstancias Adicionalmente, cada vehículo deberá contar con repositorio de alcohol al 70% o alcohol en gel.

16.1.6 FUMIGACIÓN:

En caso se presente alguna sospecha de caso de COVID-19 en Electro Sur Este, se requerirá fumigar la instalación; para ello, se utilizará productos químicos autorizados por DIGESA.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 22 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

- Botas de Jebe y/o Zapatillas de jebe.
- Ropa de limpieza.
- Mascarilla.
- Guantes reusables de limpieza y/o desinfección.

16.1.7 FRECUENCIA DE LA DESINFECCIÓN:

Instalación / Vehículos	Frecuencia	Desinfectante
Comedor	Mínimo 02 veces al día	Hipoclorito de sodio y alcohol al 70%.
Baños	Mínimo 02 veces al día	Hipoclorito de sodio y alcohol al 70%.
Oficinas	Mínimo 01 vez al día	Hipoclorito de sodio y alcohol al 70%.
Pisos	Mínimo 02 veces al día	Hipoclorito de sodio y alcohol al 70%.
Vehículos	Cada cambio de turno o mínimo una vez al día.	Hipoclorito de sodio y alcohol al 70%.

PREPARACIÓN DE SOLUCIONES DE DESINFECCIÓN:

Preparación de 1 L de Hipoclorito de Sodio al 0,1 %:

Medir 20 ml (cuatro cucharaditas) de lejía al 5 %: y mezclar con un litro de agua.

Preparación de 100 ml de Peróxido de Hidrógeno o Agua Oxigenada al 0,5 %:

Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3 % (tres cucharaditas); y, diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.

El alcohol:

El alcohol se comercializa de tres formas:

- Alcohol gel antibacterial listo para usarse.
- Alcohol etílico al 70% listo para usarse.
- Alcohol puro rectificado al 96%. Se puede convertir en Alcohol etílico al 70% utilizando 70 ml de alcohol al 96 %; y, diluirlo en 30 ml de agua destilada o agua hervida fría.

16.1.8 DESECHOS DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS:

Los guantes y/o mascarillas son considerados; como: desechos peligrosos; por lo que, después de usados deben ser colocados en los contenedores de “residuos biocontaminados” que existen en las

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 23 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

diferentes instalaciones de Electro Sur Este. Los guantes y/o mascarillas que desecha tu familia; también, se pueden disponer en los contenedores de “residuos biocontaminados” de Electro Sur Este; hay que traerlos dentro de una bolsa plástica; evitemos, que se vaya con la basura doméstica; porque, generaremos un problema ambiental.

17 DISPOSICIONES BASICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

En base a lo dispuesto en la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, que establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2. pasamos a detallar las disposiciones obligatorias de prevención de la COVID-19.

17.1 ASEGURAR LA VENTILACION DE LOS CENTROS DE TRABAJO

17.1.1 VENTILACION ESPECIFICA DE LOS CENTRO DE TRABAJO

Se evaluará las características físicas de cada uno de los ambientes en uso en el centro de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros.

17.2 EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO

Los síntomas más habituales de la COVID-19 están señalados en la Ficha de Sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo (Anexo 02 de la Directiva N° 321-2021-MINSA); como, sensación de alza térmica o malestar, dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar, dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal, pérdida del gusto o del olfato.

17.2.1 DISPOSICIONES ANTES DE LA SALIDA DE LA VIVIENDA

Después de su aseo, debe hacerse el siguiente test de síntomas de la COVID-19:

- Sensación de alza térmica o malestar.
- Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar.
- Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.
- Pérdida del gusto o del olfato

Si tiene alguno de esos síntomas, no salir del domicilio y comunicarse a los siguientes números de celular para su control:

Equipo de Prevención	Nombre	Numero de Celular
Medico Ocupacional	Yury Olarte Holgado	982733082
Asistente Social	Marlyn Pacheco Miranda	953759829
Enfermera	Maria del Pilar Huancahuire Torres	952322874

El equipo de prevención comunicará a la División de Talento Humano su inasistencia.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 24 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- De igual forma, debe comunicar por teléfono o celular si tuvo contacto directo con una persona que ha contraído el COVID-19; si, ese es el caso, debe permanecer en cuarentena en su domicilio.

17.2.2 DISPOSICIONES PREVIAS A LA ENTRADA AL TRABAJO

- Mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros para registrar la entrada.
- Antes de registrar la entrada deberá:
 - El personal de Salud en el Trabajo le medirá la temperatura; si su temperatura, es mayor 37.5 °C o con síntomas respiratorios; se le hará el seguimiento correspondiente y no podrá ingresar a las instalaciones de ELSE, no se podrá registrar su entrada y, deberá retornar a su domicilio, se reportará el caso a la Oficina de Bienestar Social, quienes se pondrán en contacto; para las indicaciones, según sea el caso.
 - Una vez registrada su entrada, debe limpiarse sus manos con alcohol líquido (70%) o alcohol en gel, que se encuentra junto al equipo de control de ingreso y salida de personal; luego, deberá dirigirse a su oficina; y, si es técnico, debe trasladarse a los vestuarios a cambiarse, respetando el aforo en el vestuario.
 - La aplicación de pruebas de diagnóstico para la vigilancia de la COVID-19, no es obligatorio para los puestos de mediano y bajo riesgo; y, se deben hacer únicamente bajo la indicación del médico ocupacional; teniendo presente, que no se recomienda la realización de las pruebas a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aun es incierta y no indica posibilidad de contagio.

17.3 PUNTOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO

La correcta higienización de manos evita la propagación de agentes infecciosos como el Coronavirus; por tal razón, todo el personal de Electro Sur Este debe realizar la higiene de sus manos desde el ingreso y durante su permanencia en las instalaciones de la empresa; la cual, debe ser realizada con frecuencia; especialmente, si agarró o tocó documentos físicos externos o visitó otras oficinas.

17.3.1 TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

- Mójese las manos con agua para humedecerlas.
- Aplíquese suficiente cantidad de jabón en cantidad suficiente para cubrir toda la superficie de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, hasta obtener suficiente espuma.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese la palma de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de arriba hacia abajo, empuñando las manos.
- Frótese los dedos rotándolos uno por uno.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 25 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Frótese la yema de los dedos contra la palma, repitiendo el mismo ejercicio con la otra mano.
- Enjuáguese las manos con suficiente agua.
- Séquese las manos cuidadosamente con papel toalla.
- Utilice el papel toalla para cerrar el grifo y deséchelo en el tachó correspondiente.

El lavado de manos debe durar como mínimo 20 segundos. En el Anexo 3 se muestra una cartilla de como lavarse las manos con agua y jabón.

17.3.2. TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON DESINFECTANTE DE BASE ALCOHÓLICA

- Deposite en la palma de la mano una dosis de alcohol o alcohol en gel, suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

La desinfección de manos debe durar como mínimo 20 segundos. En el Anexo 04 se muestra una cartilla de como desinfectarse las manos con alcohol en gel.

17.3.3. UBICACIÓN DE LAVAMANOS Y ESTACIONES DE ALCOHOL O DE ALCOHOL EN GEL

En todos los servicios higiénicos de Electro Sur Este se cuenta con lavamanos con agua, jabón y papel toalla; así como, cada trabajador cuenta con un dispensador de 100 ml de alcohol o alcohol en gel para su uso personal; el cual, luego de ser agotado se recarga con el responsable de Salud en el Trabajo. Las estaciones de alcohol o alcohol en gel están ubicadas junto a los equipos de registros de entrada o salida; y, en los caunter de atención al cliente.

Los clientes y público en general que visiten las instalaciones de Electro Sur Este; a su ingreso, se les rociará alcohol líquido o alcohol en gel.

UBICACIÓN DE LAVAMANOS Y ESTACIONES DE ALCOHOL O ALCOHOL EN GEL

Sede	Lavamanos	Estaciones de Alcohol o Alcohol en Gel
Cusco	22	14
Larapa	02	02

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 26 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

Anta	03	03
Urcos	04	03
Sicuani	05	04
Urubamba	04	03
Calca	02	02
Quillabamba	04	04
Santo Tomas	03	03
Abancay	07	05
Andahuaylas	05	04
Chalhuahuacho	02	02
Puerto Maldonado	06	05
Chuquibambilla	01	01
Chalhuanca	01	01
Iñapari	01	01
Mazuco	01	01
Iberia	01	01

17.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

La sensibilización e interiorización del COVID-19 en el personal propio, contratistas, empresas de tercerización, clientes y público en general que visite las instalaciones de Electro Sur Este, es una tarea muy importante para los servidores de la seguridad y salud en el trabajo de Electro Sur Este; las cuales, se darán a través de capacitaciones, colocación de señalizaciones e información enviada a los correos electrónicos y página web.

17.4.1 CAPACITACIONES

Las capacitaciones se dan de forma virtual; y, están enfocadas al COVID-19, sobre los siguientes tópicos:

- Orientación sobre la COVID-19 y sus medidas para disminuir el riesgo de infectarse por SARS CoV-2. (distanciamiento físico y uso de EPP de bioseguridad).
- Reportar tempranamente a ELSE la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el autorreporte de casos en la familia.
- Estigmatización de casos sospechosos y/o confirmados de la COVID-19.
- Importancia de la vacunación.
- Limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo; así como, la disponibilidad de las sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.
- Importancia del uso de equipos de protección personal de bioseguridad.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 27 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Importancia del distanciamiento social.
- Importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Informar al personal; que, a través del correo electrónico dirigido a la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente se puede responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.

17.4.2 SEÑALIZACIONES

Se cuenta con señalizaciones en todas las instalaciones; con el fin, de que el personal propio, contratistas, empresas de tercerización, clientes y público en general que visite las instalaciones de Electro Sur Este esté informado sobre la vigilancia, control y prevención que se debe conocer sobre el COVID-19.

Por ejemplo, se colocó en la parte superior de cada punto de lavado la cartilla; de cómo, se debe lavar las manos. Se colocó también señalizaciones en las oficinas de atención al cliente sobre el distanciamiento físico, uso de mascarilla, sensación de alza térmica entre otras.

Además, la información antes señalada se difunde a todos los trabajadores; a través, de sus correos electrónicos y, ventana “Emergencia Nacional” que se puede visualizar en la página web de Electro Sur Este.

17.5 MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

17.5.1 ANTES Y DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL AL TRABAJO

- Antes de salir del domicilio, el uso de doble mascarilla es obligatoria.
- Si va en su vehículo, cumpla con la cantidad de personas que señala la tarjeta de propiedad del vehículo.
- Si va en taxi, siéntese en forma diagonal al chofer; y, no se olvide se usar su doble mascarilla.
- Si va a utilizar un vehículo de servicio público; siempre, debe utilizar durante todo su viaje su doble mascarilla y protector facial como recomendación; y, tener presente; abrir las ventanas del vehículo para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior.
- Si va a utilizar un vehículo de Electro Sur Este; siempre, debe utilizar su doble mascarilla y, tener presente siempre, abrir las ventanas del vehículo para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior.
- Si va a utilizar el vehículo de transporte contratado por Electro Sur Este; durante todo tu viaje usar doble mascarilla; y, tener las ventanas del vehículo abiertas para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior.

17.5.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA DURANTE EL TRABAJO

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 28 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones; entre las más difundidas: teleconferencias (audio conferencias y video conferencias).
- Se reducirá al máximo las reuniones presenciales entre personal de Electro Sur Este; que, se reúnen en las diferentes oficinas; por ejemplo: para ejecutar actividades, recabar información, dar respuestas a consultas, etc.; utilizándose para estos casos, el uso de los anexos telefónicos, celulares o video conferencias por WhatsApp u otros medios.
- De ser necesarias reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas comunitarias; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible.
- Se evitará el acceso de personal ajeno a Electro Sur Este; solo en casos excepcionales está permitido el acceso; previa autorización y responsabilidad de los Jefes de Área; y que, cuenten con su doble mascarilla comunitaria. De preferencia la comunicación será por teléfono desde la sala de espera.
- El personal en todo momento, debe evitar tocarse la cara.
- Se promoverá el uso de medios digitales (app, página web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID-19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Ambientes adecuadamente ventilados, se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- El uso de la Sala de Capacitación de ELSE se hará en caso de necesidad extrema, en dicha circunstancia se realizará con un máximo del 80% del aforo y, con un espacio mínimo entre los participantes de 1.5 metros de distancia. Los participantes deben llevar su dispensador de alcohol o de alcohol en gel; así como, usar su respectiva doble mascarilla.

17.5.3 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA PARTE OPERATIVA DURANTE EL TRABAJO

- Se organizarán los vehículos de trabajo de tal modo que se disponga de la mayor separación posible entre el personal; y, se mantendrá las ventanas abiertas, para una mejor ventilación del vehículo.
- La planificación de los trabajos, tendrá en cuenta la distribución de los equipos de trabajo, manteniendo en lo posible la distancia social (de seguridad) de 1.5 metros entre trabajadores; limitándose, las tareas en las que puede haber mayor probabilidad de contacto entre trabajadores.
- En caso de actividades especiales que ineludiblemente deban realizarse de manera conjunta no pudiendo tener la distancia de aislamiento social (1.5 m.); se procederá con la desinfección completa a cada persona antes de iniciar y después de la tarea; así mismo todo el personal deberá utilizar los equipos de protección como doble mascarilla, guantes de corresponder, lentes o protector facial preferentemente, al finalizar la tarea estos deberán desinfectarse.
- Los trabajadores utilizarán siempre guantes apropiados a la tarea, evitando en todo momento tocarse la cara.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 29 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- En ningún caso se compartirán equipos de trabajo como arneses, herramientas dieléctricas individuales, cascos dieléctricos, protectores auditivos u oculares, etc.
- En los casos en los que se utilice vehículos o equipos de trabajo y/o herramientas, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza de los asideros o zonas de contacto de manos más habituales. La limpieza podrá ser realizada con lejía diluida en agua, alcohol o alcohol en gel.
- Se reducirán los viajes durante la jornada laboral en la medida de lo posible; así como, las visitas a obra; salvo que sean imprescindibles.
- De ser necesario impartir instrucciones a los representantes o encargados en obra de las empresas contratistas o de terceros, se procurará hacerlo con el menor número de personas y, siempre que sea posible al aire libre o, utilizando sistemas de videoconferencia.
- Se evitarán las reuniones, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso, se guardará la distancia de seguridad de 1.5 metros.
- Todo trabajo que se ejecute debe ser con personal que cumpla con los “10 Mandamientos de supervisión eficaz”; aquel, que no los cuente, debe ser retirado de la labor que viene ejecutando.

17.5.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA PARTE DE ATENCIÓN AL CLIENTE DURANTE EL TRABAJO

- Los caunter entre si deben tener una distancia social (de seguridad) de 1.5 metros y contar con una botella de alcohol o alcohol en gel.
- Se cuenta con barreras de protección física entre la persona de atención al cliente y el cliente; con el fin, de evitar contacto directo entre ellos.
- Se evitarán aglomeraciones en los ambientes de atención al cliente; los clientes deben tener una distancia física (de seguridad) mínima de 1.5 metros.
- Las personas de atención al cliente, permanentemente usarán doble mascarilla y, cuando intercambien documentos físicos; al concluir dicho intercambio, estén o no con guantes de látex, se limpiarán las manos con alcohol o alcohol en gel.
- El personal del caunter de Mesa de Partes e ingreso de visitas, permanentemente deben usar doble mascarilla; los documentos físicos que se reciban, deben ser escaneados e ingresados al Sistema de Trámite Documentario MGD; una vez ingresados al sistema, estén o no con guantes de látex, se limpiarán las manos con alcohol o alcohol en gel.
- También se recepcionará documentos externos a través del correo electrónico mesadepartes@else.com.pe; el cual, estará operativo mientras dure la emergencia en el país. A partir de la recepción de los documentos por correo, estos serán registrados e incorporados para su trámite a través del Sistema de Trámite Documentario MGD, cumpliéndose con el procedimiento regular que se realiza con todos los documentos ingresados, por la Mesa de Partes.
- Los documentos internos de ELSE (memos, facturas, informes de prestación de servicios, etc.) deberán ser gestionados desde su inicio de forma digital y registrados en el Sistema de Trámite Documentario MGD. Los documentos deberán ser generados en formato PDF y firmados con los certificados digitales

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 30 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

emitidos por RENIEC que gestiona la división TIC, los anexos podrán ser cargados en sus formatos originales (salvo presenten riesgo por virus informático). Cualquier consulta o inconveniente podrá comunicarse al correo iguintanilla@else.com.pe.

- Todos los ciudadanos que acudan a las plataformas de atención al cliente deberán usar doble mascarilla, seguidamente se les solicitará desinfectar sus manos con una solución de alcohol al 70° o alcohol en gel; que, el personal de vigilancia les rociará a las manos, no se les permitirá el ingreso de ciudadanos a ELSE si no cuentan con su Carnet de Vacunación.

17.5.5 DISPOSICIONES A LA SALIDA DEL TRABAJO

17.5.5.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE A LA SALIDA DEL TRABAJO:

- Antes de salir de su oficina o caunter, deberá lavarse las manos a profundidad; luego, salir y mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros para registrar la salida.
- Abordar su vehículo, vehículo público o vehículo de transporte contratado por Electro Sur Este.
- Al llegar a la vivienda, se aconseja quitarse la ropa del día y la lavará o desinfectará con alcohol al 70%.

17.5.5.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA PARTE OPERATIVA A LA SALIDA DEL TRABAJO:

- El trabajador operativo, al concluir su labor, deberá dejar limpias sus herramientas de trabajo y, se quitará la ropa de trabajo y se pondrá la ropa con la que vino. La ropa de trabajo la dejará colgada en el vestidor, seguidamente, se lavará las manos a profundidad (por un lapso mínimo de 20 segundos)
- Mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros para registrar su salida.
- Abordar su vehículo, vehículo público o vehículo de transporte contratado por Electro Sur Este.
- Al llegar a la vivienda, se aconseja quitarse la ropa del día y la lavará o desinfectará con alcohol al 70%.

17.5.5.3 OTRAS DISPOSICIONES A TOMAR EN CUENTA

17.5.5.3.1 DURANTE EL TRABAJO

- El personal que, encontrándose laborando dentro de las instalaciones de ELSE presenta algún síntoma respiratorio, sea leve, moderado o severo, como:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 31 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma)
- Anosmia (perdida de olfato) o ageusia (perdida del gusto).

Deberá comunicar su estado a la Oficina de Bienestar Social; quienes, evaluarán el traslado a su domicilio o EsSalud.

- El personal de ELSE no debe intercambiar útiles de escritorio, teléfonos y otros artículos de uso personal; y, permanentemente debe lavarse las manos con agua y jabón.
- El único ascensor de Electro Sur Este tendrá un aforo solo para (3) personas.
- Los vestidores deben guardar el distanciamiento social de 1.5 metros.
- Los campamentos deberán mantener el distanciamiento entre camas no menor a 1.5 metros.
- Se cuenta con contenedores para el acopio de EPPs de bioseguridad, que fueron desechados.
- Los marcadores de asistencia personal son de aproximación.

17.5.5.3.2 DE LAS GESTANTES

Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los 6 meses posteriores al parto. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúa la continuidad del trabajo remoto; en caso, no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retomo a trabajo mixto o presencial debe ser a puestos de trabajo de bajo riesgo, o según las recomendaciones establecidas en los Anexos N° 7 y N° 8 de la Directiva N° 321-2021-MINSA.

17.5.5.3.3 DE LA ATENCIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS, DE TERCERIZACIÓN, COOPERATIVAS Y SERVIS

El personal de las empresas contratistas, de tercerización, cooperativas y servis, se sujetan al marco preventivo de cuidado individual que establezca la empresa a la cual pertenezcan; tomando como base lo establecido en la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, que establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Cabe precisar que, el presente plan les puede servir como modelo; el cual, lo pueden solicitar a la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente de Electro Sur Este.

17.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Utilizando como base el Anexo 3 “Equipo de Protección Personal para Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a COVID-19, según Nivel de Riesgo” que trata la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, se ha determinado los equipos de protección personal de bioseguridad que se deben utilizar en Electro Sur Este; siendo estos los siguientes:

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 32 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

Nivel de Riesgo de Exposición a COVID-19	Equipo de protección personal a usar
Bajo	Doble mascarilla (Comunitaria y Quirúrgica o Mascarilla KN95) Caretta Facial (es recomendable su uso para el transporte público).
Mediano	Doble mascarilla (Comunitaria y Quirúrgica o Mascarilla KN95) Caretta Facial (es recomendable su uso para el transporte público).

Nota.- En Electro Sur Este no existen niveles de riesgo de Alto o Muy Alto para COVID-19.

El uso de guantes de látex o de nitrilo será para el uso del equipo de salud en el trabajo.

La entrega y/o renovación de los equipos de protección personal de bioseguridad está garantizada para todo el personal de Electro Sur Este.

17.7 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, el empleador realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente tomando en cuenta lo descrito en el presente plan líneas arriba; así como, los lineamientos que describimos a continuación:

- Los Gerentes, Jefes de División, Jefes de Sector o Jefes de Oficina que identifiquen o tomen conocimiento, que el personal a su cargo, manifieste cuadros de estrés, ansiedad u otro similar, deben adoptar las medidas de orientación para planificar y reorganizar en forma conjunta, la carga de trabajo; así como, orientarlo a la realización de pausas activas durante el trabajo.

Si un personal de Electro Sur Este o familiar suyo, ha sido afectado por la COVID-19, recibirá consejería privada; si así lo desea, de un psicólogo contratado por Electro Sur Este.

- Electro Sur Este en su página Web – Ventana “Emergencia Nacional” publica los factores de riesgo de tipo ergonómico a los que están expuestos los trabajadores que realizan labores remotas y, las pausas dinámicas que deben ejecutar para disminuir los riesgos disergonómicos.

18. GUIA PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL QUE LABORA EN ELECTRO SUR ESTE

Actividades	Frecuencia / Seguimiento/Otros	Responsable
Control de Temperatura.	En forma aleatoria	Enfermera/ vigilante

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 33 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

Actividades	Frecuencia / Seguimiento/Otros	Responsable
Llenado de la ficha de sintomatología COVID-19	En la jornada laboral diaria.	Cada trabajador
Orientación y consejería para todos los trabajadores.	Preventiva y ante la sospecha y/o confirmación de pacientes COVID-19	Bienestar Social / Medico Ocupacional
Realizar el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de controles para factores de riesgos disergonómicos y psicosociales.	Difusión de riesgos disergonómicos y psicosociales en los correos electrónicos y en forma virtual.	Enfermera / Medico Ocupacional
Atención de consultas y reportes de incidentes en relación con COVID-19 y otros relacionados a la salud.	Según reportes	Medico Ocupacional / Enfermera
A todo el personal con sintomatología de COVID-19 se le hará la vigilancia médica por teléfono en forma diaria.	Diario	Medico Ocupacional / Enfermera
La periodicidad de la aplicación de las pruebas de diagnóstico para la COVID-19, dependerá si se produjo brote de coronavirus o no en la instalación; y, será determinado por el Medico Ocupacional.	Brote de coronavirus	Medico Ocupacional
ATENCION DE CASOS SOSPECHOSOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llenar la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por el MINSA. ▪ Realizar Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud. ▪ En caso de dar reactivo (positivo), corresponde aislamiento en su domicilio. ▪ En caso de dar no reactivo (negativo) el Medico Ocupacional deberá evaluar la sintomatología de la causa del probable sospechoso y determinará reposo médico o no. ▪ Identificar los contactos directos en el centro de trabajo. 	Ficha de sintomatología COVID-19. Prueba Rápida serológica o antigénica COVID-19	Medico Ocupacional / Enfermera

19. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

19.1. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO DEL PERSONAL AL TRABAJO.

Tomando en cuenta la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, los trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio (cuarentena) y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso, ni confirmado de COVID-19, regresan en forma automática; de igual forma, aquellos trabajadores, que retornan al trabajo; luego, luego de permanecer en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada o el inicio de los síntomas. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, y que se

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 34 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

mantiene clínicamente asintomático; para que, se produzca el retorno, se debe cumplir con lo siguiente:

- El personal será contactado vía telefónica y/o correo electrónico para el retorno a sus actividades.
- El personal antes de regresar al trabajo presencial, debe llenar la Declaración Jurada sobre algunas sintomatologías del COVID-19 que se muestra en el Anexo 05 y entregarlo a la Oficina de Bienestar Social; el cual, será de mucha ayuda para el medico ocupacional, para tomar una decisión del regreso del trabajador.
- Poseer la vacunación completa para COVID-19, establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo. Bajo los siguientes criterios:
- Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.

19.2. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN DEL PERSONAL AL TRABAJO.

Se entiende como reincorporación al trabajo, al proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica COVID-19 dada por el Medico Ocupacional; cumpliéndose los siguientes lineamientos:

- El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.
- Se establece el proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante, a través del formato de alta de la Ficha F300 del SICCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se otorga catorce (14) días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga catorce (14) días después del inicio de síntomas. Se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de paciente sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorga catorce (14) días después del inicio de los síntomas.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el Médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normas vigentes.

20. CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTOS DE TRABAJO

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 35 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

El Decreto Supremo N° 044-2020-PCM dispone que la energía eléctrica es un servicio esencial que debe continuar sus actividades; es así como, adoptando medidas de urgencia; Electro Sur Este continuó realizando sus labores con el personal adecuado para dotar de energía eléctrica continua, oportuna y de calidad a sus usuarios.

Bajo ese contexto, no fue necesario reforzar a sus trabajadores, los procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS) de las tareas de riesgo crítico y/o intolerable por puesto de trabajo; recalando en cada momento el trabajo seguro y cumplimiento de los “10 Mandamientos de supervisión eficaz” implementados en Electro Sur Este.

Para las actividades que se están retomando; como son, las de obras, Electro Sur Este en forma virtual viene efectuando las capacitaciones al personal de las contratistas y/o empresas de tercerización.

21. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se debe tener en consideración lo siguiente:

- a. La información clínica (antecedentes y/o informes médicos de alta médica debe ser valorada por el Médico Ocupacional a cargo, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo definidos en el punto 5.1.22 de la Directiva 321-2021-MINSA.
- b. Los trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo definidos en el punto 5.1.22 de la Directiva 321-2021-MINSA, realizan prioritariamente trabajo remoto. El trabajo presencial o semipresencial es indicado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta su estado de vacunación contra la COVID-19 y el nivel de alerta de la región (extremo, muy alto, alto y moderado) según lo indicado en el Anexo 08 de la Directiva 321-2021-MINSA.
- c. Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto de exposición que soliciten reincorporarse a sus labores deben pasar por una evaluación individualizada por el Médico Ocupacional, luego de la cual el trabajador firme una declaración en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación (ver Anexo 09 de la Directiva 321-2021-MINSA).
- d. Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, pueden hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en la presente directiva administrativa, siempre y cuando el Médico Ocupacional lo apruebe en base a la información científica vigente y según lo indicado en el Anexo 08 de la Directiva 321-2021-MINSA.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 36 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

**ANEXO N° 9 DE LA DIRECTIVA N° 321-2021-MINSA
DECLARACION DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O
REINCORPORACION AL CENTRO LABORAL**

Fecha: _____ de _____ del _____

Hora: _____

Yo: _____ con N° de DNI: _____, declaro lo siguiente:

El servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro laboral. De acuerdo con la normativa vigente. Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidentes o riesgos laborales.

Firma o huella digital del Empleado

DNI N°: _____

Firma o huella digital del
Medico Ocupacional

DNI N°: _____

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 37 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

22. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a. ZONAS DE AISLAMIENTO TEMPORAL, EVALUACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19, MEDIDAS DE EVACUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA INSTALACIONES ALEJADAS

- En caso de presentarse un caso sospechoso o confirmado de COVID-19; en una instalación alejada, se adecuará una zona (ambiente) de aislamiento temporal; donde en primera instancia se trasladará al caso sospechoso o confirmado de COVID-19; comunicándose, inmediatamente al Servicio Médico o Sanitario de la zona, para los controles respectivos.
- De acuerdo con la evaluación del Servicio Médico o Sanitario de la zona se trasladará al caso sospechoso o confirmado de COVID-19 a su vivienda o EsSalud.
- Mientras se realice el traslado del caso sospechoso o confirmado de COVID-19, se efectúan los contactos de la hora posible de llegada al domicilio o EsSalud; dependiendo de la criticidad del paciente.
- Luego de la notificación se realiza el seguimiento del paciente, hasta el alta epidemiológica correspondiente, coordinado para estos efectos con EsSalud y siguiendo las disposiciones previstas por la Autoridad Nacional de Salud.

Si el traslado del caso sospechoso es en un vehículo de la empresa o contratado para tal fin, se seguirá los siguientes pasos:

- En el vehículo solo debe viajar el conductor y el trabajador (caso sospechoso o confirmado de COVID-19).
- El trabajador (caso sospechoso o confirmado de COVID-19) debe viajar en la parte posterior del vehículo.
- Mantener las ventanas ligeramente abiertas para que el aire circule.
- Desinfectarse las manos al subir y bajar del vehículo con alcohol o alcohol en gel.
- El conductor y el trabajador (caso sospechoso o confirmado de COVID-19) deberán usar doble mascarilla.
- Desinfectar el vehículo antes y después del traslado con alcohol o alcohol en gel.
- Controlar al conductor permanentemente por los próximos 07 días.
- Luego del traslado del caso sospechoso o confirmado de COVID-19 se debe desinfectar el área de trabajo, donde laboró el caso sospechoso o confirmado de COVID-19; en especial, baños, área de pernocte, teléfonos, equipos de cómputo, mesa de trabajo entre otros; así como, la zona (ambiente) de aislamiento temporal, donde estuvo el caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- Luego, se solicitará información del caso sospechoso o confirmado de COVID-19, que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona o de las personas que puedan haber entrado en contacto directo con él.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 38 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

23. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Son responsables del cumplimiento del presente plan: El Gerente General, Gerentes de Área o de Línea, Jefes de División, Sector u Oficina y los/las Trabajadores(as) independientemente de su régimen o modalidad contractual; además, deben cumplir y hacer cumplir los siguientes tópicos:

1. Cumplir estrictamente con las medidas de protección y preservación de su integridad física y mental para las acciones de prevención ante el COVID-19 dadas por el Ministerio de Salud.
2. Cumplir a cabalidad con las disposiciones referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, que deben observarse durante el desarrollo de labores.
3. Hacer uso responsable de la utilización de los artículos de limpieza, higiene y protección que suministra Electro Sur Este.
4. Participar en toda evaluación médico - preventiva que adopte Electro Sur Este.
5. Usar permanentemente la doble mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón en forma constante; tal como, se propone en el Anexo 03.
6. Evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz y la boca, con las manos sin lavar.
7. Cubrirse siempre la boca al toser y estornudar, sobre el codo flexionado; así este con mascarilla.
8. Acudir al establecimiento competente del Ministerio de Salud o del Seguro Social EsSalud más cercano, ante la presencia de síntomas severos (dificultad respiratoria y temperatura igual o mayor de 38°C persistente).
9. Mantener siempre la distancia social (de seguridad) mínima de 1.5 metros, entre una y otra persona.
10. Evitar prácticas de saludo de mano o beso en la mejilla y, en general, todo contacto físico.
11. Revisar todos los correos institucionales que las Oficinas de Seguridad Integral y Medio Ambiente y Bienestar Social envían sobre las medidas de prevención sobre el COVID-19.
12. Tomar en cuenta las recomendaciones sobre salud e higiene que señalan los afiches y banner sobre el COVID-19.
13. Comunicarse con la Oficina de Bienestar Social ante cualquier duda sobre el COVID-19.
14. Informar a la Oficina de Bienestar Social de cualquier servidor, funcionario o tercero que presenta síntomas respiratorios y/o fiebre.
15. Alentar a los servidores con síntomas respiratorios a quedarse en casa.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 39 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

24. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Materiales/Equipos	Unidad	Costo (S/.)	Cantidad	Total (S/.)
Botellas de alcohol de 96° de un lt.	Unidad	10.124	200	2,124.00
Mascarillas KN95	Unidad	1.00	60,000	60,000.00
Adquisición de Pruebas de Antígenos	Unidad	16.95	1,500	30,000.00
Toma de Pruebas de Antígenos		24.20	1,500	36,300.00
TOTAL				128,424.00

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 40 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

25. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19 EN CENTROS DE TRABAJO CON (5) A MAS TRABAJADORES

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	DETALLES /PENDIENTES/ POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes del centro de labores.	SI	Se verificará la ventilación de los ambientes del centro de labores
Limpieza del Centro de Labores.	SI	Se realiza la limpieza del centro de labores.
Desinfección del Centro de Labores.	SI	Se realiza la desinfección del centro de labores.
SE EVALUA LA CONDICION DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIODICAMENTE		
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria.	SI	Se realiza el control de la temperatura corporal a los trabajadores.
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19.	SI	Se incluye el control de los síntomas de la COVID-19, el control se realiza a través de la plataforma web, la cual aplica a todos los trabajadores.
3. Aplicación de pruebas cuando lo ameriten.	SI	Se aplica las pruebas de diagnóstico cuando el Medico Ocupacional, así lo requiere.
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	Se incluye el control de los síntomas de la COVID-19, el control se realiza a través de plataforma web.
Identificación y aislamiento de casos sospechosos.		Se realiza la identificación de casos sospechosos por el médico ocupacional.
Identificación de contactos en casos sospechosos.	SI	Se realiza la identificación de contactos en casos sospechosos por el médico ocupacional.
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	SI	Si se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.	SI	Si se realiza el seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y el papel toalla.	SI	Se cuenta con punto de lavado de manos con jabón, agua y papel toalla.
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos.	SI	Se cuentan con puntos de desinfección de manos con alcohol en ge o alcohol al 70%.
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo.	SI	Hay un punto de alcohol en gel, al ingreso de las instalaciones.
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	SI	Se difunde la técnica para la ejecución adecuada del método de lavado correcto en los puntos de desinfección.
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	Si se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	Si se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	Si se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	A todos los trabajadores se les hizo entrega de mascarillas de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	Si, puede ser a través del correo electrónico o llamadas telefónicas a Bienestar Social o al Medico Ocupacional.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 41 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	DETALLES /PENDIENTES/ POR MEJORAR
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	SI	Se cuenta con ambientes adecuadamente ventilados.
Se cumple con el distanciamiento social de 1 a 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, doble mascarilla según corresponda.	SI	Si se cumple con las medidas de distanciamiento social de 1 a 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, doble mascarilla según corresponda.
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	SI	Si se tiene implementado las barreras físicas.
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	SI	Se tiene controlada las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	SI	Si, se hace la entrega a cada trabajador de EPP.
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo	SI	Si se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.
El trabajador utiliza correctamente el EPP	SI	Se ha educado al trabajador en el uso correcto del EPP.
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)	SI	En forma permanente se tiene capacitaciones e información sobre la COVID-19.
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador (al azar)	SI	Si se controla la temperatura corporal de cada trabajador (al azar).
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5 °C	SI	El Medico Ocupacional hace una evaluación a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5 °C.
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	SI	Se cuenta con un protocolo a seguir sobre medidas de salud mental.
Se registra en el SICOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	SI	Si se registra en el SICOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 42 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

26. ACTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SIG-RE-015 ACTA DE REUNIONES

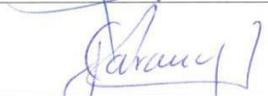
Fecha: 21 de Abril del 2022 - Sala de Reuniones de la Gerencia de Operaciones
 Hora: 11:00

Reunión de Área

Revisión por la Dirección
 Reunión de Comité de Calidad
 Otros

x

ACTA DE EXTRAORDINARIA N° 02 - 2022 COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST)

PARTICIPANTES		ACUERDOS			
		ACTIVIDADES	RESP.	FECHA	VERIFICACION
Ing. Fredy Gonzales		El Presidente del CSST, pidió al Secretario que hiciera un comentario, sobre la actualización del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de Electro Sur Este S.A.A."; el Secretario expuso que, conjuntamente con los miembros del CSST volvieron a revisarlo; el cual, no ha sufrido cambios sustanciales; puesto que, la normatividad no ha variado; los cambios que sufrió el plan, esta referido a la reincorporación del personal, que esta retornando a realizar trabajo presencial. Expresó también, que, el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de Electro Sur Este S.A.A."; es elaborado por la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente en coordinación con la División de Talento Humano, Oficina de Bienestar Social, Medico Ocupacional, personal administrativo y operativo; el cual, fue entregado a los miembros del CSST para su revisión y mejoras el 18 de abril del 2022. El Presidente del CSST tomo la palabra; expresando que, si existe alguna nueva opinión o mejora que se pueda realizar al plan; expresando los miembros, que ninguna; consiguientemente, la actualización del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de Electro Sur Este S.A.A." quedo aprobado por unanimidad el 21/04/2022.	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Ing. Nancy Jara					
Sr. Félix Huayta					
Sr. Julio Tárraga					
Ing. Raúl Valencia					
AGENDA					
Aprobación de la actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de Electro Sur Este S.A.A.					

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 43 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 01 NÓMINA DE LOS TRABAJADORES Y LOS PUESTOS DE TRABAJOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE RIESGO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (MEDIANO)	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (BAJO)	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
NINA	HANCO	JULIO CESAR	1	23934015	1-C	12	ADMINISTRADOR / CONTADOR REGIONAL		x	1	16/03/2020
SIERRA	CORDOVA	ROSA	1	31040270	1-C	12	ASISTENTE DE GERENCIA 2		x	1	14/07/2020
AMESQUITA	OCAMPO	EDUARDO	1	31000644	1-C	3	LICENCIA SINDICAL - APOYO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	17/03/2020
DURAN	AYMA	KENY	1	45902920	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - COBRANZAS	x		1	16/03/2020
OLIVERA	UMERES	ALFREDO	1	23830159	1-C	12	ESPECIALISTA -PROYECTOS Y OBRAS	x		1	16/03/2020
MENDOZA	PAREJA	YOMILA	1	41293276	1-C	12	ESPECIALISTA 3 - COBRANZAS	x		1	16/03/2020
MAYHUIRE	VEGA	SIMON TADEO	1	31003072	1-C	12	ESPECIALISTA 3 - LOGISTICA Y ALMACENES		x	1	16/03/2020
ALARCON	ESPINOZA	ARMANDO	1	31001674	1-C	12	GERENTE REGIONAL APURIMAC		x	1	16/03/2020
CORNELIO	MONTANO	JOSE LUIS	1	31012411	1-C	2	JEFE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION		x	1	27/04/2020
OCHOA	SAHUARAURA	HUGO GAMANIEL	1	44018622	1-C	12	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	16/03/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 44 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

MENDOZA	PORTILLO	ABEL JESUS	1	31004946	1-C	12	ANALISTA 1 - LOGISTICA Y ALMACENES		x	1	11/05/2020
TACO	CORREDOR	SERGIO	1	31039573	1-C	12	JEFE SERVICIO ELECTRICO ANDAHUAYLAS		x	1	16/03/2020
CARRASCO	CCALLME	AQUILINO	1	23980778	1-C	12	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	16/03/2020
PONCE	GONZALES	MIKE PAUL	1	40912836	1-C	12	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	x		1	1/04/2020
NUÑEZ	TAMAYO	FERNANDO ANTONIO	1	23878446	1-C	6	EJECUTIVO 1 - INSTALACIONES		x	1	4/05/2020
ALVAREZ	VARGAS	CARMEN JANETT	1	23888650	1-C	12	ASESORIA LEGAL - APOYO ADMINISTRATIVO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	29/05/2020
VALDIVIA	VALENZUELA	MARITZA MERCEDES	1	23877936	1-C	12	ASISTENTE DE GERENCIA 2		x	1	25/05/2020
LAZO	CARDENAS	CARLOS JUVENAL	1	23845139	1-C	1	SUPERVISOR - CAMBIOS Y CONTRASTACIONES		x	1	18/05/2020
HUAYACONZA	CHIPANI	GABRIELA	1	45469879	1-C	12	SUPERVISOR - ACTIVO FIJO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	17/03/2020
URACAHUA	CONDORI	EUSEBIO	1	23904175	1-C	12	LICENCIA SINDICAL - APOYO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	16/03/2020
CARDENAS	ANAYA	ALBERTO	1	23832168	1-C	12	ANALISTA 1 - PROGRAMADOR DE ADQUISICIONES		x	1	17/03/2020
QUINTANILLA	GUZMAN	JUAN ANTONIO	1	23850410	1-C	12	ANALISTA 1 - RED Y SEGURIDAD DE INFORMACION		x	1	3/02/2021
MORALES	COELLO	SONIA	1	23842440	1-C	4	ASISTENTE DE GERENCIA 2		x	1	15/05/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 45 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

LOVATON	ARANZABAL	SONIA EMPERAT RIZ	1	23829087	1-C	1	ASISTENTE DE GERENCIA 2		x	1	15/05/2020
RAMOS	FERNANDEZ	BACA VIOLETA	1	23877497	1-C	12	ASISTENTE DE GERENCIA 2		x	1	1/06/2020
DEL ROSARIO	MAMANI	ESTHER IRENE	3	41199013	1-C	12	CONTRATADO - ANALISTA DE BASE DE DATOS		x	1	16/03/2020
QUISPE	MEDINA	FREDY SILVERIO	3	44888925	1-C	12	CONTRATADO - ANALISTA DE CALIDAD DEL CENTRO DE SERVICIOS		x	1	16/03/2020
FLORES	ALOSILLA	BORIS	3	43127586	1-C	12	CONTRATADO - GESTOR DE INCIDENTES COMERCIALES		x	1	26/05/2020
CHAPARRO	AMPA	EMERSON	3	41968602	1-C	12	CONTRATADO - GESTOR Y COORDINADOR DE SOPORTE		x	1	16/03/2020
ORCCOSUP A	RODRIGUEZ	GRACIAN O	1	23846159	1-C	12	EJECUTIVO 1 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	x		1	3/02/2021
ZUNIGA	GIL	DORA GLADYS	1	23848137	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	22/06/2020
MAMANI	CHACCA	EMILIANO	1	23906613	1-C	1	EJECUTIVO 2 - ATENCIÓN CALL CENTER		x	1	16/03/2020
BECERRA	HUANACO	MARIA REGINA	1	24941841	1-C	4	EJECUTIVO3-ATENCIÓN COBRANZAS-CONVENC		x	1	12/06/2020
COLLANTES	ORTIZ	ATILIO	1	23963795	1-C	12	ESPECIALISTA - TARIFAS Y CONTRATOS		x	1	16/03/2020
CHEVARRIA	MAR	CHRISTIA N HELER	1	40200214	1-C	12	ESPECIALISTA - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS		x	1	16/03/2020
VALENCIA	FARFAN	RICHARD	1	23995062	1-C	12	ESPECIALISTA REGULACION TARIFARIA Y COMPRA DE ENERGIA		x	1	16/03/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 46 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

BONNETT	DEL	ALAMO ANNY MARIELA	1	40762803	1-C	12	ESPECIALISTA - TRIBUTACION (SUB CONTADOR)		x	1	17/03/2020
RIOS	LASTEROS	SERGIO ROMULO	1	23810677	1-C	10	ESPECIALISTA 1 - AUDITOR PROCESOS COMERCIALES	x		1	10/06/2020
CUENCA	BEJAR	JORGE HENRY	1	42774186	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - BASE DE DATOS		x	1	17/03/2020
CALLUARI	ESPINOZA	BORIS WILDE	1	25003384	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - DESARROLLO TIC		x	1	17/03/2020
SAYHUA	MONGE	RUTH VANESSA	1	42759774	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - PRESUPUESTO		x	1	16/03/2020
SANCHEZ	MORA	HELEN MELODIE	1	45459321	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - PROGRAMADOR TIC		x	1	16/03/2020
CONDORI	LAZO	NAY RUTH	1	25003884	1-C	12	ESPECIALISTA 1- ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		x	1	23/03/2020
CUBA	TORRES	EDWARD	1	41913640	1-C	12	ESPECIALISTA - CONTROL Y CALIDAD (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021
MERCADO	ZAMALLOA	FERNAND O MARTIN	1	23881165	1-C	12	ESPECIALISTA 2 - PUBLICIDAD Y PROMOCION		x	1	11/05/2020
MIRANDA	ROMERO	RUBHY LIZ	1	41165481	1-C	12	ESPECIALISTA 2 - SISTEMAS DE GESTION		x	1	18/03/2020
LASTRA	INFANTAS	ALEJANDR O DIONEL	1	23839717	1-C	12	ESPECIALISTA 2 - VALORES Y SEGUROS		x	1	27/04/2020
BACA	CARDENAS	LUIS ALBERTO	1	23954005	1-C	12	ESPECIALISTA 2- APLICACIONES TARIFARIAS		x	1	16/03/2020
GIL	BECERRA	DANITZA	1	40329787	1-C	12	ESPECIALISTA 2 -AUDITOR PROCESOS ADMINISTRATIVOS	x		1	27/05/2020
CHAPARRO	VASQUEZ	ANGELA	1	40209491	1-C	12	ESPECIALISTA 2 -CONTRATOS		x	1	13/05/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 47 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

ALCA	MENCIA	PILAR	1	45965164	1-C	12	ESPECIALISTA 2 -PROCESOS JUDICIALES		x	1	16/03/2020
CAMARA	TELLO	JOSE LUIS	1	23951728	1-C	4	ESPECIALISTA 3 - SERVICIOS GENERALES		x	1	16/03/2020
BRAVO	GONZALES	WILSON	1	23987291	1-C	12	DIVISION DE MANTENIMIENTO - APOYO (DESTAQUE TEMPORAL)	x		1	3/02/2021
MARIN	CASAFRANCA	ALVARO MANUEL	1	23808528	1-C	3	GERENTE COMERCIAL		x	1	16/03/2020
GARCIA	MIRANDA	FEDERICO AUGUSTO	1	23912838	1-C	4	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO		x	1	16/03/2020
TELLO	ALVAREZ	AMILCAR	1	23816415	1-C	12	JEFE DE ASESORIA LEGAL		x	1	16/03/2020
YAÑEZ	CHAVEZ	YURI MANUEL	1	23872286	1-C	12	JEFE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		x	1	16/03/2020
JIBAJA	SOTOMAYOR	RUTH	1	23879847	1-C	12	JEFE DE LOGISTICA		x	1	16/03/2020
SAMALVIDES	CUBA	PEDRO ARTURO	1	23922935	3	4	JEFE DE NORMAS	x		1	16/03/2020
CHACON	RONDON	RONALD AGUSTIN	1	23829076	1-C	12	JEFE DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION		x	1	16/03/2020
GALLARDO	MONTESINOS	LUIS WENCESLAO	1	23807886	1-C	1	JEFE DE RELACIONES CORPORATIVAS EMPRESARIALES		x	1	3/02/2021
TAMATA	CASTILLO	JUAN PANFIL	1	23807893	1-C	4	SUPERVISOR - MANTENIMIENTO SECTORES	x		1	29/06/2020
OLIVERA	FLORES	FELIPA EXALTACION	1	23877668	1-C	12	RECURSOS HUMANOS - APOYO ADMINISTRATIVO		x	1	3/02/2021
HURTADO	CARRASCO	FERNANDO	1	23936483	1-C	12	DIVISION DE CONTABILIDAD - APOYO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 48 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

AYBAR	SANTOS	ALCIDES	1	23906726	1-C	12	SUPERVISOR - OFICINA DE PROYECTOS	x		1	11/05/2020
FARFAN	FLOREZ	JUANA AYDEE	1	23922373	1-C	12	SUPERVISOR - PROCESOS DE COBRANZA	x		1	19/05/2020
VILCA	COVARRUBIAS	SERGIO	1	23879844	1-C	1	SUPERVISOR 1 - ALMACENES		x	1	3/02/2021
AYMA	COILA	WASHINGTON	1	23801851	1-C	12	SUPERVISOR 1 - INSTALACION Y MEDICION	x		1	4/06/2020
BEJAR	BARRA	JESUS GUILLERMO	1	23805105	1-C	12	SUPERVISOR 1 - MANTENIMIENTO DE CONEXIONES		x	1	30/03/2020
ZAMORA	LOPEZ	DEIVE ASTERIO	1	41129299	1-C	12	SUPERVISOR 1- CLIENTES MAYORES (DESTAQUE TEMPORAL)	x		1	3/02/2021
SOTO	OBLEA	MIGUEL ANGEL	1	42276901	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	16/03/2020
BOMBILLA	ANCAIPURO	FLABIO FLORENCIO	1	23828198	3	1	SUPERVISOR 1 ELABORACION EXPE TEC	x		1	11/05/2020
FARFAN	ESCALANTE	JORGE DANIEL	1	23837074	1-C	12	SUPERVISOR 1 GESTOR PROYECTOS PIP		x	1	25/05/2020
MACEDO	FLOREZ	CLAUDIA FRANCHESCA	1	47203546	1-C	12	SUPERVISOR 2 - ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		x	1	25/03/2021
REYNAGA	MEDINA	COSSETH YOSELIN	1	41372024	1-C	12	SUPERVISOR 2 - MEDICIONES Y CONTROL NTCSE/NTCSER		x	1	3/02/2021
CACHI	RAMOS	ORESTES	1	23851954	1-C	1	SUPERVISOR 2 - PERDIDAS COMERCIALES	x		1	28/05/2020
ARELLANO	CHOQUE	SOFIA	1	23850417	1-C	12	SUPERVISOR 3- RECLAMOS Y APELACIONES	x		1	26/05/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 49 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

YEPEZ	CONCHA	EFRAIN VALENTIN	1	23849692	3	4	SUPERVISOR 3-MEDICIONES	x		1	13/06/2020
ROZAS	RAMIREZ	MARIO	1	23847419	1-C	1	SUPERVISOR DE OBRAS		x	1	14/05/2020
SOLALIGUE	GALLEGOS	GUILLERMO	1	23821636	1-C	3	TECNICO 2 - OPERACIONES	x		1	3/02/2021
VASQUEZ	MIRANDA	JESUS	1	23854943	3	1	ANALISTA 2 - LOGISTICA Y ALMACENES		x	1	11/05/2020
OCHOA	MANACCASA	FELICIANO	1	24946588	1-C	1	EJECUTIVO SUPERVISOR 4- OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	3/02/2021
LOAIZA	MUÑOZ	OBDULIO ADELFO	1	23954933	1-C	4	JEFE SECTOR ELECTRICO QUISPICANCHIS	x		1	3/02/2021
CHILO	SANGAMA	BRAULIO ALBERTO	1	04805037	1-C	12	ANALISTA 1 - LOGISTICA Y ALMACENES		x	1	15/05/2020
HUILLCA	JIMENEZ	ROBERTO	1	04818000	1-C	4	EJECUTIVO 1 - FACTURACION Y ATENCION	x		1	14/07/2020
MONTALVO	RAMIREZ	JUAN MANUEL	1	23883941	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - CONTROL DE INFORMACION SID		x	1	14/07/2020
ORCOTORIO	QUINONES	RICARDO	1	24668912	1-C	1	ASISTENTE ATENCION CLIENTE-OPE	x		1	3/06/2020
COPACONDORI	PUMA	MARIO	1	23917026	1-C	12	EJECUTIVO 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	x		1	3/02/2021
QUISPE	CHAMPI	JULIAN	1	23911958	1-C	3	ESPECIALISTA 3 - LOGISTICA Y ALMACENES		x	1	3/02/2021
QUIÑONEZ	GUTIERREZ	CORSINO	1	23837531	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021
SANCHEZ	KCACHAINCA	JOAQUIN	1	23894646	1-C	4	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)	x		1	6/06/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 50 de 94				
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.									

AMARU	ESPIRILLA	FRANCISCO	1	23901454	1-C	1	SUPERVISOR - SECTOR ELECTRICO YAURI - SANTO TOMAS	x	1	3/02/2021
CHIRINOS	HOYOS	FLOR ELIZABETH	1	31008575	3	9	EJECUTIVO2- ATENCIONCOBRANZAS	x	1	3/02/2021
AUCCA	CATACORA	ABEL	1	23914870	1-C	4	EJECUTIVO SUPERVISOR 4	x	1	11/12/2020
BACA	CAMPANA	MARTINA	1	23911687	1-C	1	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES Y MEDICIONES	x	1	3/02/2021
PEZUA	ARANIBAR	RAUL ALBERTO	1	23823514	1-C	1	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - MEDIO AMBIENTE	x	1	11/12/2020
AUCCAPUR E	MOZO	FAUSTINO	1	23807478	1-C	3	EJECUTIVO1-OPERACIÓN MANTENIMIENTO-COB	x	1	3/02/2021
GONGORA	QUINTANILLA	MARIO FERNANDO	1	41900612	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA (DESTAQUE TEMPORAL)	x	1	3/02/2021
ZERECEDA	LUQUE	HERNAN	1	24946598	1-C	4	EJECUTIVO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x	1	Compensación u otros
SERNAQUE	ESCOBAR	JAVIER ROLDAN	1	23806436	1-C	4	SUPERVISOR 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	x	1	3/02/2021
MENDOZA	BOLIVAR	RICARDO	1	23828905	1-C	1	APOYO ADMINISTRATIVO1	x	1	3/02/2021
VALVERDE	VILLAFUERTE	JESUS	1	31001241	1-C	12	EJECUTIVO 2 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CHUQUIBAMBILLA)	x	1	3/02/2021
MARTINEZ	BARAZORDA	BENIGNO	1	31015557	1-C	12	EJECUTIVO 3 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x	1	3/02/2021
TORBISCO	MARTINEZ	JAIME ANTONIO	1	31032490	1-C	12	TECNICO 1 - INSTALACIONES	x	1	3/02/2021

	PLAN										
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 51 de 94					

MENCIA	CHIPA	ALFREDO	1	44390944	1-C	12	TECNICO 2 - FACTURACION Y ATENCION	x		1	3/02/2021
BARBOZA	QUISPE	TIMOTEO	1	31126618	1-C	12	EJECUTIVO 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXIONES	x		1	3/02/2021
MOTTA	GRANADOS	ABELARDO TEODORO	1	31123410	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	3/02/2021
MARTINEZ	GONZALES	SABINO	1	31188657	1-C	12	ESPECIALISTA 3 - INSTALACIONES	x		1	3/02/2021
GONZALES	DELA VEGA	FREDY	1	23839976	1-C	12	GERENTE GENERAL		x	1	15/05/2020
PAREDES	SARMIENTO	RUBEN	1	23880470	1-C	12	SUPERVISOR 2 - GESTOR PROYECTOS	x		1	23/09/2020
ANGELINO	CHANCCO	EVELIN	3	71199542	1-C	12	CONTRATADO SUPLENCIA - EJECUTIVO 1 – PROGRAMADOR DE INSTALACIONES	x		1	18/05/2020
HUAMAN	IGARZA	RICHARD ROBHIN	3	42484556	1-C	12	CONTRATADO - PROGRAMA FISE		x	1	12/05/2020
HUAMAN	QUISPE	JHONATA N WILMAR	1	47607024	1-C	12	CONTRATADO SUPLENCIA - ANALISTA 1 - OBLIGACIONES CORRIENTES		x	1	19/03/2020
AVALOS	MESICANO	PAUL JOHANN	3	76152198	1-C	12	CONTRATADO SUPLENCIA - SUPERVISOR 2 CENTRO DE CONTROL		x	1	3/02/2021
VIZCARRA	SOTO	OSCAR ABELARDO	1	23951016	1-C	12	DIVISION DE LOGISTICA - APOYO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	26/05/2020
CACERES	GALLEGOS	CINTIA	1	47374674	1-C	12	ESPECIALISTA - REMUNERACIONES		x	1	3/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 52 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

GONZALES	SOTA	SAMUEL DEMETRI O	1	47374674	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - EVALUADOR DE PROYECTOS	x		1	3/02/2021
YABAR	CUADROS	WALKER OMAR	1	40998796	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - SID		x	1	3/02/2021
CHAVEZ	SERRANO	LUIS RAMIRO	1	9157742	1-C	12	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		x	1	3/02/2021
JARA	JUSTINIANI	NANCY ESTELA	1	23884680	1-C	12	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO		x	1	3/02/2021
ABARCA	ANCORI	ALFREDO	1	23863536	1-C	12	JEFE DE LA OFICINA DE PERDIDAS	x		1	15/05/2020
SALGADO	VALENZUELA	HENRY	1	23983256	1-C	12	JEFE DE MANTENIMIENTO		x	1	3/02/2021
GAONA	MORENO	RUPERTO FLAVIO	1	23821236	1-C	12	JEFE PROYECTO FISE		x	1	3/02/2021
QUITO	RIVERA	JAVIER LORENZO	1	23843399	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021
MUÑOZ	HUAMAN	WENCESL AO	1	23909458	1-C	12	SUPERVISOR 2 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		x	1	Compensación u otros
OLIVERA	SANCHEZ	ANDRES	1	23899224	1-C	12	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES	x		1	Compensación u otros
COBOS	DIAZ	JULIO VICENTE	1	41013660	1-C	12	EJECUTIVO 1 - FACTURACION Y ATENCION	x		1	3/02/2021
ENRIQUEZ	CASTRO	MIGUEL ANGEL	1	24949518	1-C	1	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES	x		1	3/02/2021
VALLENAS	GAMARRA	JOSE LUIS	1	24993785	1-C	12	EJECUTIVO3-COMERCIAL- CONVENCION		x	1	25/05/2020
BACA	BELLOTA	MIGUEL	1	23978923	1-C	12	SUPERVISOR 2 - PROGRAMADOR MANTENIMIENTO	x		1	17/03/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 53 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

CARRERA	MEZA	LUIS ENRIQUE	1	40115397	1-C	12	ADMINISTRADOR/CONTADOR REGIONAL		x	1	17/03/2020
HUANACO	TINTA	EHULER	1	71017833	1-C	12	EJECUTIVO 3 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	3/02/2021
GAMARRA	SANTOS	RONALD	1	23979494	1-C	12	GERENTE REGIONAL MADRE DE DIOS		x	1	17/03/2020
CASTRO	CORTEZ	HUGO	1	23963563	1-C	12	JEFE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION	x		1	17/03/2020
ROMAN	LANTARON	PEDRO NOLASCO	1	23879995	1-C	12	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	16/06/2020
LOPEZ	MEDRANO	LUIS RAMIRO	1	31012593	1-C	12	TECNICO 1 - OPERACIÓN GRUA	x		1	3/02/2021
HUAMANÑ AHUI	TICONA	RUBEN DARIO	3	45656672	1-C	12	CONTRATADO SUPLENCIA - Ejecutivo 2 - Cortes y Reconexiones	x		1	3/02/2021
MONZON	SALAS	ROBERT	1	31044474	1-C	12	EJECUTIVO 2 - CENTRO DE ATENCION RURAL (CHUQUIBAMBILLA)	x		1	3/02/2021
MOLERO	OSORIO	EDITH	1	31186286	1-C	12	EJECUTIVO3-ATENCION COBRANZAS-APURIMAC	x		1	3/02/2021
COAQUIRA	CONDORI	JUAN LUIS	1	31544130	1-C	12	SUPERVISOR 2 - SERVICIOS CHUQUIBAMBILLA	x		1	3/02/2021
HUAYHUA	HUARCAYA	EUSTAQUIO	1	31188643	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	3/02/2021
PONCE	RUBATTO	GUILLERMO RUBEN	1	2364210	1-C	12	EJECUTIVO 3 - OPERADOR GRUA	x		1	3/02/2021
PRADA	PIMENTEL	GUSTAVO	1	40805653	1-C	12	TECNICO 1 - SUPERVISOR SERVICIOS COMERCIALES	x		1	3/02/2021
ORTEGA	VIGURIA	RAUL	1	43099990	1-C	12	TECNICO 2 - CORTES Y RECONEXIONES	x		1	4/05/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 54 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

VARGAS	SILVA	WALTER	1	23913128	1-C	12	TECNICO 1 - OPERADOR GRUA	x		1	15/05/2020
COAVOY	MEDINA	IVETTE FABIOLA	1	23893960	1-C	12	ASISTENTE DE GERENCIA 2		x	1	3/02/2021
MALAGA	SALAS	WILFRED O	1	23810320	1-C	12	EJECUTIVO 2 - LECTURA E INSTALACIONES	x		1	15/05/2020
CJUIRO	TTITO	VICENTE	1	23805995	1-C	12	EJECUTIVO 3 - OPERACIÓN MANTENIMIENTO	x		1	3/02/2021
PACHECO	MIRANDA	RUTH MARLYN	1	23951432	1-C	12	ESPECIALISTA 2 - BIENESTAR SOCIAL		x	1	3/02/2021
CASTRO	CHACON	BRAULIO LUDGERI O	1	23806067	1-C	12	ESPECIALISTA 3 - COBRANZAS	x		1	3/02/2021
UÑUNCO	LUQUE	BERNARD O	1	23960795	1-C	12	EJECUTIVO 1 - MANTENIMIENTO REDES BT	x		1	3/02/2021
OROZ	OCHOA	SANTIAG O ROLANDO	1	23884783	1-C	12	EJECUTIVO 1 - MANTENIMIENTO REDES MT	x		1	3/02/2021
LUPO	QUISPE	CESAR ALBERTO	1	23902430	1-C	12	TECNICO 1 - MANTENIMIENTO ELECTRICO	x		1	16/03/2021
MEDINA	NAYHUA	GRISALDO	1	25311328	1-C	12	ANALISTA 1 - INSTALACIONES CLIENTES MAYORES	x		1	27/05/2020
SALLO	PAÑIHUARA	GLORIA	1	41462601	1-C	12	ANALISTA 1 - SEGURIDAD		x	1	3/02/2021
CALLAÑAU PA	ARANYA	WILBERT	1	23820758	1-C	12	ANALISTA 2 - ALMACENES		x	1	3/02/2021
HUANACO	ORCCOSUPA	SANTIAG O	1	42065705	1-C	12	ANALISTA 2 - CALIDAD	x		1	17/03/2020
GAMARRA	ORTIZ DE ZEVALLOS	JHON FLAVIO	1	23836064	1-C	12	CHOFER		x	1	19/03/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 55 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

ROLDAN	GIL	GUILLERMO	1	23905034	1-C	12	EJECUTIVO 1 - FACTURACION	x		1	24/03/2020
HUAYTA	ZEVALLOS	FELIX	1	23906935	1-C	12	EJECUTIVO 1 - FACTURACIÓN Y ATENCIÓN	x		1	18/03/2020
ARELLANO	CHOQUE	NAZARIO CELSO	1	23830068	1-C	12	EJECUTIVO 1 - PROYECTOS DE MARKETING		x	1	3/02/2021
QUENTASE	CONDORI	ELISEO	1	44659408	1-C	12	EJECUTIVO 2 - MANTENIMIENTO SED	x		1	3/02/2021
ZAPANA	RODRIGUEZ	HIGINIO CEFERINO	1	23845740	1-C	12	EJECUTIVO 2 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO L.T.	x		1	1/06/2020
OJEDA	AUCCACUSI	CESAR AUGUSTO	1	43153941	1-C	12	EJECUTIVO 2 - OPERACIONES	x		1	3/02/2021
TARRAGA	VARGAS	JULIO LAURENCE	1	24383069	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - MANTENIMIENTO SECTORES	x		1	3/02/2021
MEDINA	VALDERRAMA	JUVENAL	1	31043138	1-C	12	ESPECIALISTA - FINANZAS Y TESORERIA		x	1	30/03/2020
CCURO	OLAVE	ALEJANDRO	1	23814250	1-C	12	SUPERVISOR 1 - OBRAS (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021
PANTI	AYTE	MARCO ANTONIO	1	42309554	1-C	12	ESPECIALISTA - MANTENIMIENTO MT Y SED (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021
PAREJA	PATINO	MARIZA	1	23811435	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MERCADOS		x	1	3/02/2021
YABAR	SALAS	JOSE SALVADOR	1	23886114	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - PERDIDAS COMERCIALES	x		1	3/02/2021
PAREDES	MOSTAJO	ANDRES	1	23916072	1-C	12	ESPECIALISTA 1- LIQUIDACION DE OBRAS		x	1	3/02/2021
BEJAR	ALAGON	OSWALDO	1	6435604	1-C	12	GERENTE DE OPERACIONES		x	1	3/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 56 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

APARICIO	CAMPANA	EFRAIN RAMIRO	1	23981271	1-C	12	JEFE DE MARKETING		x	1	17/03/2020
CASTILLO	QUISPE	LUDWIN WILFRED O	1	42844199	1-C	12	JEFE DE OPERACIONES		x	1	3/02/2021
VALENCIA	DELGADO	HECTOR RAUL FERNANDO	1	23991351	1-C	12	JEFE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		x	1	3/02/2021
MANYA	AQQUEHUA	LUIS ANTONIO	1	29617965	1-C	12	JEFE DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES		x	1	3/02/2021
FLORES	BOZA	OSCAR ANTONIO	1	23863542	1-C	12	JEFE DE VENTAS	x		1	3/02/2021
IPENZA	BARAZORDA	OMAR	1	23975097	1-C	12	JEFE SISTEMAS DE TRANSMISION Y GENERACION		x	1	3/02/2021
YAPURA	BAYONA	RUBEN	1	41071376	1-C	12	SUPERVISOR - MANTENIMIENTO DE CENTRALES	x		1	3/02/2021
VALENCIA	TAPIA	WILFRED O	1	23877627	1-C	12	SUPERVISOR INSTALACIONES Y PERDIDAS	x		1	3/02/2021
REYNOSO	GUILLEN	ROXANA	1	41147263	1-C	12	SUPERVISOR - MANTENIMIENTO BT Y AP		x	1	3/02/2021
BERVEÑO	ESTRADA	CARLOS VIDAL	1	40033234	1-C	12	SUPERVISOR - OFICINA DE OBRAS		x	1	3/02/2021
ZARATE	HERRERA	FREDY ANTONIO	1	23920850	1-C	12	SUPERVISOR - PROCESOS DE FACTURACION	x		1	3/02/2021
LOYAGA	VALDEIGLESIAS	SILVINO ROY	1	43533077	1-C	12	SUPERVISOR 1 MANTENIMIENTO DE CENTRALES Y TRANSMISION (GERENCIA DE OPERACIONES)	x		1	3/02/2021
ORTEGA	SOTOMAYOR	JAVIER	1	42289376	1-C	12	JEFE CENTROL DE CONTROL (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 57 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

VALLE	CASTILLO	CARLOS KLEVER	1	8615159	1-C	12	SUPERVISOR 2 - MANTENIMIENTO CONEXIONES	x		1	4/04/2020
SALAZAR	YAUTA	VIDAL	1	23843101	1-C	12	SUPERVISOR 2 - MEDICIONES Y CALIDAD	x		1	3/02/2021
LICONA	SEGOVIA	WILBERT	1	23939712	1-C	12	SUPERVISOR 2 - MEDICIONES Y CALIDAD		x	1	3/02/2021
GUTIERREZ	MAMANI	YUVER ALBERTO	1	43338055	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)		x	1	3/02/2021
BENAVENTE	SALAS	ALBERTO	1	23826920	1-C	12	SUPERVISOR 3 - MANTENIMIENTO REDES MT	x		1	16/03/2021
DUEÑAS	ALAGON	YURI ALEX	1	43261088	1-C	12	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES		x	1	3/02/2021
MARTINEZ	CCOLQQUE	ZENOVIO	1	23894816	1-C	12	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES	x		1	3/02/2021
ZAA	PACHECO	WILMAR	1	41812735	1-C	12	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES	x		1	17/03/2020
VILLA	CJUIRO	NESTOR	1	41329265	1-C	12	TECNICO 1 - OPERACIÓN GRUA	x		1	3/02/2021
RODRIGUEZ	PAIVA	JOSE	1	23958229	1-C	12	TECNICO 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	x		1	4/04/2020
CCOA	ÑAUPA	LUIS ALBERTO	1	23936805	1-C	12	TECNICO 1 - SUPERVISOR SERVICIOS COMERCIALES	x		1	28/04/2020
FLORES	CUENCA	FELIX	1	23856948	1-C	12	TECNICO 2 - OPERADOR GRUA (DESTAQUE TEMPORAL)	x		1	4/04/2020
VARGAS	PALOMINO	RONALD	3	23934081	1-C	12	CONTRATADO SUPLENCIA - SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	17/03/2020
ASCARZA	LOVATON	AURELIO	1	23831566	1-C	12	EJECUTIVO 2 - CORTES Y RECONEXIONES	x		1	27/04/2020
OCHOA	SOLIS	RONAL	1	24947810	1-C	12	EJECUTIVO4-OPERACIÓN MANTTO.	x		1	3/06/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 58 de 94					
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.										

VARILLAS	RIOS	ZOCIMO J	1	19948510	1-C	12	TECNICO 2 - OPERADOR GRUA	x		1	3/02/2021
ROMERO	GUEVARA	JHOSEP	1	23957272	1-C	12	EJECUTIVO 1 - CENTRO DE ATENCION - LARAPA	x		1	3/02/2021
ORE	RENGIFO	JUAN EDILBERTO	1	23882747	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - MANTENIMIENTO MECANICO	x		1	19/03/2020
RENGIFO	SALVA	JOSE ANTONIO	1	05071873	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - COBRANZAS	x		1	17/03/2020
AGUIRRE	MULLISACA	HERNAN RUFO	1	43234670	1-C	12	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	x		1	8/04/2020
VIZARRETA	LIMACHI	RENATO	1	23863387	1-C	12	SUPERVISOR 2 - PROGRAMADOR MANTENIMIENTO	x		1	17/03/2020
VILLALOBOS	YUPANQUI	CESAR	1	44904666	1-C	12	TECNICO 2 - OPERADOR GRUA	x		1	30/03/2020
QUISPE	VARGAS	HERNANDO EDGAR	1	23868978	1-C	12	EJECUTIVO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO		x	1	10/06/2020
PONCE	CONDORI	UGAR FRANKLIN	1	42760312	1-C	12	EJECUTIVO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	3/02/2021
CANDIA	CASTILLO	ABELARDO	1	23816920	1-C	12	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	11/05/2020
CAHUANA	YAPO	RUBEN DARIO	1	45717513	1-C	12	SUPERVISOR 2 - PROGRAMADOR MANTENIMIENTO	x		1	6/04/2020
VENERO	ALONSO	JOSE ANTONIO	1	23871808	1-C	12	EJECUTIVO 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	x		1	3/02/2021
ARTEAGA	TORRES	JESUSA	1	24461764	1-C	12	EJECUTIVO3-ATENCION-VALLE	x		1	26/05/2020
LLACSA	TACURI	LUCIO MAXIMO	1	24003956	1-C	12	JEFE DE SECTOR ELECTRICO ANTA	x		1	17/03/2020
CENTENO	BACA	JOSE ANDRES	1	23872201	1-C	12	SUPERVISOR 2 - PROCESOS COMERCIALES	x		1	3/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 59 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

HUANACO	QUISPE	AUGUSTO	1	23817911	1-C	12	TECNICO 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	x		1	3/02/2021
LIGAS	QUISPE	MELITON	1	23876020	1-C	12	EJECUTIVO 1 - CENTRO DE ATENCION CALCA	x		1	15/06/2020
MOSQUIPA	CHALLCO	SABINO	1	23899497	1-C	12	EJECUTIVO 2 - ATENCIÓN CALL CENTER	x		1	3/02/2021
LEVITA	MERMA	HENRY	1	43308753	1-C	12	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES	x		1	25/05/2020
APAZA	CRUZ	JUAN AUGUSTO	1	30828192	3	12	EJECUTIVO 3 - CORTES Y RECONEXIONES (ST)	x		1	15/05/2020
MACEDO	AGUILAR	PRUDENCIO	1	24668918	1-C	12	SUPERVISOR4-OPERAC. Y MATTO.		x	1	15/05/2020
SOTTEC	HUALLPA	DAVID	1	40981132	1-C	12	APOYO		x	1	23/06/2020
PAUCCAR	CCAHUANA	WILBERT ROLANDO	1	42886349	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)	x		1	1/04/2020
COLQUE	PUMA	JULIO	1	23826718	1-C	12	TECNICO 2 - INSTALACIONES		x	1	25/05/2020
TINTAYA	TINTAYA	ALICIA LOURDES	1	43239503	1-C	12	EJECUTIVO 1 - FACTURACION Y ATENCION	x		1	3/02/2021
ALARCON	NAVARRO	VICTOR DARIO	1	4828873	1-C	12	JEFE SERVICIO ELECTRICO VILCANOTA		x	1	17/03/2020
GUZMAN	CARRASCO	RONY	1	44400106	1-C	12	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	x		1	29/04/2020
MORA	QUISPE	FAUSTINO	1	23801670	1-C	12	CENTRO DE ATENCION CALCA	x		1	3/02/2021
SULLASI	QUISPE	ALCIDES SIXTO	1	45017626	1-C	12	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES		x	1	3/04/2020
DELGADO	TITO	POLICARPIO	3	40420118	1-C	12	CONTRATADO SUPLENCIA - SUPERVISOR 1 PROCESOS COMERCIALES VALLE SAGRADO	x		1	16/04/2020

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 60 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

OCHOA	FARFAN	JORGE ELIAS	1	23871256	1-C	12	EJECUTIVO 2-INSTALACIONES CALCA		x	1	3/02/2021
VARGAS	PALOMINO	MIGUEL	1	23983756	1-C	12	JEFE SERVICIO ELECTRICO VALLE SAGRADO	x		1	7/04/2020
GARCIA	NAVARRETE	FRANZ ALLEN	1	41101457	1-C	12	JEFE SERVICIO ELECTRICO - LA CONVENCION	x		1	3/02/2021
HURTADO	QUISPE	VICTOR	1	23841953	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)	x		1	3/06/2020
CRUZ	ALARCON	HERACLIO	1	41758174	1-C	12	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (DESTAQUE TEMPORAL)	x		1	3/02/2021
YEPEZ	DELGADO	MILTON CESAR	1	23942508	1-C	12	TECNICO 1 - SUPERVISOR SERVICIOS COMERCIALES	x		1	3/02/2021
CORRALES	LUQUE	JORGE	3	43578645	1-C	12	CONTRATADO SUPLENCIA - TECNICO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (Y)	x		1	17/03/2020
VALER	HUALLPA	EDDIE THRU	3	42582590	1-C	12	COORDINADOR FISE		x	1	1/07/2020
CARPIO	GANDULIAS	GABRIELA	3	25001172	1-C	12	ASISTENTE DE LINEAS DE TRANSMISION		x	1	1/06/2021
SUEROS	YEPEZ	ROMY OSWALDO	3	43295835	1-C	12	ESPECIALISTA DE SUBESTACIONES DE POTENCIA		x	1	1/06/2021
CCUNO	ALMIRON	ALAN	3	42318268	1-C	12	SUPERVISOR 2- SERVICIO RURAL IBERIA IÑAPARI		x	1	7/06/2021
CONDORI	HUARACHI	JONAS	3	74311542	1-C	12	EJECUTIVO 2-SUPERVISOR OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LT		x	1	7/06/2021
BELLOTA	MENDOZA	JEAN PIERE	3	47443280	1-C	12	CONTRATADO-SUPLENCIA		x	1	1/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 61 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.					

AEDO	RUEDA	MARIA ESPERANZA	1	44966932	1-C	12	SUPERVISOR1-ATENCION CLIENTES	x	1	9/08/2021
ALIAGA	GRANADINO	CARLA ANDREA	1	72181721	1-C	12	EJECUTIVO 1 - SUPERVISOR CALL CENTER	x	1	9/08/2021
HUACASI	PUMA	JOEL	1	70044493	1-C	12	SUPERVISOR2-MANTENIMIENTO CONEXIONES	x	1	9/08/2021
USCA	QUISPE	ELVIS JOSE	1	70800110	1-C	12	EJECUTIVO3-COMERCIAL-GER COM	x	1	9/08/2021
CORTEZ	PALOMINO	VICTOR JOHANN	3	46487336	1-C	12	GESTOR DE INCIDENTES ADMINISTRATIVOS	x	1	18/10/2021
GAMARRA	MORVELI	MIJHAEL	3	46204587	1-C	12	ESPECIALISTA 1: COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA	x	1	15/11/2021
HUAMAN	PEÑA	SUE MARILIA	3	43699192	1-C	12	ANALISTA ADMINISTRATIVO	x	1	22/11/2021
CHOQUE	SOTA	MIRIAN MILUSKA	3	46617893	1-C	12	ANALISTA 1-OBLIGACIONES CORRIENTES	x	1	1/12/2021
SANTOS	PRADO	MIGUEL ANGEL	3	45444121	1-C	12	TIC	x	1	4/01/2022
POZO	CHAUCA	PAUL	1	41134568	1-C	12	EJECUTIVO 1 - COBRANZAS CORTES Y RECONEXION	x	1	7/03/2022
VALENCIA	VARGAS	JASEM DUNCAN	1	45288029	1-C	12	ESPECIALISTA 1 - DESARROLLO TIC	x	1	7/03/2022
MAMANI	CHINCHEROS	HECTOR	1	43694992	1-C	12	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES	x	1	7/03/2022
ABAL	SANCHEZ	MARIO LUCIANO	4	44932772	1-C	12	PRACTICANTES	x	1	1/06/2021
ACROTA	TURPO	ROLANDO JUAN	4	77161179	1-C	12	PRACTICANTES	x	1	1/07/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 62 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

ALARCON	VALENZUELA	EDGAR GIANFRAN CO	4	70809641	3	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
AMBUR	SONCCO	NESTOR EDWIN	4	47546431	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	20/09/2021
AUCCAPUM A	PUMAYALLI	LUIS	4	48207453	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
BUSTINZA	MIRANDA	MARIELA	4	76766111	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	6/05/2021
CARRION	FERNANDEZ	RENZO	4	47191590	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
CCANQUER I	MEDINA	JACK LUIS	4	72968564	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
CHILLITUPA	SEGOVIA	ELISBAN	4	73505051	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	16/09/2021
COLQUE	ARCE	KAREN LUCILA	4	72795427	3	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
DAVILA	TAFUR	LILLAM KARY	4	71870835	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	5/10/2021
ESCATE	NIÑO DE GUZMAN	LESLY ESTEPHA NY	4	73258135	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	24/02/2021
FUENTES	MAMANI	LAURA ZENAIDA	4	72220377	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	3/08/2021
HUAMAN	MACHACA	YUCELIA LAURA	4	48455653	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
HUAMAN	CARRASCO	TANIA PATRICIA	4	76225278	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	23/09/2021
HUAMAN	HUILLCA	OSHIRO SHIRLEY	4	62337629	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	15/10/2021
HUAMANI	ALVIZ	MANUEL SEBASTIAN	4	72945487	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/11/2021
HUARANCCA	QUIPO	PAUL MANUEL	4	70415254	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	15/11/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 63 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

JIMENEZ	PAIVA	GABRIEL	4	71962074	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	28/10/2021
KOGA	MACUTELA	SAYUMI SAORI	4	76252644	1-C	12	FORMACION		x	1	2/12/2020
LEVITA	CHAYÑA	JUAN ANTONIO	4	76208982	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	20/09/2021
LICONA	LOPEZ	JHON WILMER	4	72194597	3	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
MEDINA	DIAZ	KELLI	4	72809425	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/06/2021
MENDOZA	QUISPE	MARITZA	4	74542462	1-C	12	FORMACION		x	1	14/06/2021
OCHOA	MAMANI	EDISON	4	72912312	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
PACA	TTITO	LEONELA RUBY	4	76534211	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	5/10/2021
PUMA	TINCO	JHON WILDERT	4	71075864	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	13/12/2021
QUISQUITUPA	QUISPE	ULDERICO	4	46598145	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	15/11/2021
SANCHEZ	ESPIRILLA	DARIO DENNIS	4	48491341	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	17/11/2021
SANTA CRUZ	RODRIGUEZ	YOSSELYN KATTY	4	72535826	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/09/2021
SUPA	BAÑOS	KATHERINE MEDALIT	4	48019041	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	9/09/2021
TTITO	PUMA	MARCO ANTONIO	4	77661621	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	14/06/2021
TUNQUI	YLLA	KATHERINE	4	73863088	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	18/11/2021
VELASQUEZ	APAZA	BRANDON ANDRES	4	72631202	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	11/10/2021
YUPANQUI	PARQUE	SUSAN ROSMEY	4	77666443	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	6/09/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 64 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

HUILLCA	VARGAS	JOSE ANTONIO	4	48325018	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	17/01/2022
PEREYRA	CRUZ	ERIKA	4	75170252	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	24/01/2022
SOTO	GUTIERREZ	YANETH	4	75848327	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	24/01/2022
MESAHUANCA	HUMPIRE	YAQUELIN	4	75974256	1-C	12	FORMACION		x	1	18/01/2022
PHOCO	ROCA	ROSA	4	74434321	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	20/01/2022
LLOCLLA	LIMACHE	YAKELIN MERCEDES	4	76241418	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	20/01/2022
CHIPANA	OCON	FIGURELLA	4	74066352	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	19/01/2022
CESPEDES	CASTILLO	CRISTOFER	4	48207453	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	24/01/2022
HUISA	TAÑIRE	ANA DELIA	4	74451909	1-C	12	FORMACION		x	1	24/01/2022
QUISPE	AHUATE	JULVER	4	76540062	1-C	12	FORMACION		x	1	24/01/2022
CHEVARRIA	RIVERO	ALVARO	4	70656430	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	26/01/2022
ALVAREZ	ZEGARRA	ANDREA ANGELA	4	72756960	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	14/02/2022
BANDA	CAHUANA	VLADI	4	76073368	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	18/02/2022
HILARES	GUTIERREZ	ANGEL JHOEL	4	71428899	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/02/2022
QUISPE	ARAPA	MELANI	4	72481084	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/02/2022
ROMANI	OROS	ABIGAIL TREYCI	4	72891311	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/02/2022
CHIHUANTITO	ROJAS	LISBETH	4	72962950	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/02/2022

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 65 de 94					
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.										

PALACIOS	APARICIO	JUAN DIEGO	4	72633710	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/02/2022
ROMERO	VILLEGAS	EDWART	4	71381973	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/02/2022
SALON	HANAMPA	WILLIAMS BERNARDO	4	72551505	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	22/02/2022
SEGURA	ORTEGA	WILLINTHON	4	61566193	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	23/02/2022
MELO	CORDOVA	MARCO ANTONIO	4	71708945	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	23/02/2022
VEGA	LEÓN	DIANA PAOLA	4	75373763	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	23/02/2022
RIVERA	MALDONADO	JHASSHELL CHIDY	4	76913898	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	23/02/2022
ESCALANTE	QUISPE	JAINER YORDAN	4	73930760	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	23/02/2022
CRUZ	ACHAHUANCO	VANESSA JESSENIA	4	74073851	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	24/02/2022
ECHEGARAY	RODRIGUEZ	KIEF	4	72429222	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	24/02/2022
LOAIZA	CCARHUACHIN	BILL SCOTT	4	73945262	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	24/02/2022
CASTRO	ESTRADA	MIGUEL ANGEL	4	71204791	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/03/2022
SAIRE	MOLINA	JAIR RICHERD	4	72665619	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/03/2022
MAMANI	LEON	MIGUEL ANGEL	4	76094461	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/03/2022
PALOMINO	OVIEDO	JOSSEPH NEY	4	72126301	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	1/03/2022
GUTIERREZ	CARHUALLANQUI	RANDOLD EFRAÍN	4	78107611	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	4/03/2022
CONDORI	PALOMINO	RUDY	4	73030844	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	4/03/2022

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 66 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

SONCCO	CUTY	YANET	4	77434537	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	7/03/2022
CCALA	MAYTA	JOSE ORLANDO	4	48575985	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	9/03/2022
ACOSTA	CHAVEZ	JESUS JEFFERSON	4	70619231	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	18/03/2022
ARROYO	ENRIQUEZ	MARIA EDUARDA	4	70570925	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	14/03/2022
ENRIQUEZ	CORONEL	MIRYAM FIORELA	4	48342122	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	16/03/2022
PALOMINO	CHAIÑA	ROY WALDIMIR	4	72558039	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	14/03/2022
SERRANO	OVIEDO	SAYURI BRISSETT	4	73417986	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	21/03/2022
TUNQUI	ARNADO	BRENDA SARA	4	76207677	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	21/03/2022
TUPAYACHI	YANA	STEPHANY CLADIE	4	70207037	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	16/03/2022
CONDORI	HUILLCA	PATTY	4	45401485	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	25/03/2022
ALATA	CRUZ	KARINA	4	48391114	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	4/04/2022
VELASCO	DAZA	GABRIELA HELDY	4	72636305	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	4/04/2022
HUILLCA	SURCO	MARCO ANTONIO	4	47523486	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	7/04/2022
MAYHUA	QUISPE	ARNOLD RENE	4	72354372	1-C	12	PRACTICANTES		x	1	11/04/2022
AGUIRRE	MARQUEZ	GHILDO OSMAR	5	46684434	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
CABRERA	NAVARRO	WILHERT NEILSTON	5	42064248	4-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
CHACON	CURI	HENRY	5	80043432	1-C	12	TECNICO		x	1	16/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 67 de 94					
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.										

CORRALES	CUSIPAUCAR	KEYVN	5	70652397	1-C	12	TECNICO			x	1	16/02/2021
CUSIHUAMAN	FLOREZ	LUIS ARMANDO	5	43835446	6-C	12	TECNICO			x	1	16/02/2021
FERNANDEZ	ARIAS	ELENA MICHELLE	5	70932809	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
GARCIA	ROMERO	MARCO ANTONIO	5	47998290	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
GOMEZ	QUISPE	VANESA	5	47854181	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
HOLGUIN	DELGADO	YONATAN	5	70063086	1-C	12	TECNICO			x	1	16/02/2021
HUANCAHUIRE	TORRES	MARIA DEL PILAR	5	42617476	1-C	12	PROFESIONAL	x			1	16/02/2021
LENES	HUALLPARIMACHI	JHON	5	44901792	6-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
LOAYZA	GUTIERREZ	EDAMS	5	77658118	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
LUNA	KANCHA	OSCAR W.	5	42526700	6-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
LUQUE	CARBAJAL	REYNALDO	5	46525756	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
MOREANO	ZARATE	JABIER	5	25000991	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
NAVARRO	ARAGON	KARLA	5	23998081	4-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
NINAJA	RAMOS	MICHAEL	5	23976924	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
PAUCAR	PAZ	JEAN MILLER	5	45524872	1-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021
RAFAEL	SALAZAR	FRANCISCO	5	41779842	4-C	12	PROFESIONAL			x	1	16/02/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 68 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

ROMERO	COPACONDO RI	IORELA AYDE	5	73346181	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
SALDIVAR	MUÑOZ	ELVIS	5	46621467	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
TAIRO	HUAITA	KARINA	5	47646630	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
TAPIA	GIBAJA	LUIS CARLOS	5	43067425	6-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
VARGAS	HUAMANI	RONY BRAYAN	5	43975781	6-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
VERA	LOPEZ	DIEGO EDUARDO	5	73312284	6-C	12	PROFESIONAL		x	1	16/02/2021
SOLORZANO	TINAJEROS	KAREN ALEJANDRA	5	74154531	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	22/03/2021
FERNANDEZ	MAMANI	JOSE LUIS	5	45838795	1-c	12	PROFESIONAL		x	1	3/05/2021
ALVAREZ	ESPINOZA	ENRIQUE	5	23943572	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	12/04/2021
CHINO	CHOQUENARI A	JHOEL	5	47940904	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	1/06/2021
VALVERDE	NISIAMA	CLAUDIA LUCIA	5	70652397	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	12/07/2021
YUCA	CCORIMANYA	JUAN GABRIEL	5	46268312	1-C	12	TECNICO		x	1	16/08/2021
YUJRA	FLORES	JASMANI	5	71003955	1-C	12	PROFESIONAL		x		1/02/2022
LOAIZA	DE LA CUBA	LUIS MAHAVI	5	72420726	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	1/09/2021
ORELLANA	GUTIERREZ	BRUNO	5	46122023	1-C	12	TECNICO		x	1	13/09/2021

	PLAN					Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 69 de 94	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.						

HUARHUA	TUPAYACHI	ALBERT	5	74034892	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	1/07/2021
AUCCACUSI	QUISPE	RONY	5	48108048	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	4/10/2021
SOTOMAYOR	MIRANDA	JORGE W.	5	25001497	1-C	12	TECNICO		x	1	11/10/2021
TACURI	BAEZ	SOFIA	5	48317426	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	25/10/2021
BACA	MUÑIZ	YESSENIA	5	43212691	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	3/01/2022
MONTERROSO	VALENCIA	MILAGROS	5	70399514	1-C	12	ADMINISTRATIVO		x	1	7/02/2022
SUCASACA	PACSI	ALEX JOSE	5	47816628	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	17/02/2022
MASIAS	CHOQUEMAQUI	ROCIO	5	45839676	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	8/02/2022
GARCIA	ZAMALLOA	SANDALY	5	72656925	1-C	12	ADMINISTRATIVO		x	1	1/03/2022
MONTALVO	HUAMAN	CARLOS AUGUSTO	5	73602917	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	1/03/2022
TARAPAQUI	SIPAUCCAR	SANDRA	5	77564419	1-C	12	ADMINISTRATIVO		x	1	2/03/2022
CONDORI	QUIÑONEZ	ESTEBAN	5	42655569	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	1/04/2022
QUISPE	MAMANI	JONH	5	73618883	1-C	12	PROFESIONAL		x	1	4/04/2022

	PLAN		Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 70 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.		

LEYENDA:

REGIMEN	1	REGIMEN_728 plazo determinado e indeterminado
	2	REGIMEN_CAS
	3	REGIMEN_TERCERO
TIPO DOCUMENTO	1	DNI
	3	CARNET EXTRANJERÍA
MODALIDAD DE TRABAJO	1	PRESENCIAL
	1- A	PRESENCIAL 7:30 a 14:30
	1- C	PRESENCIAL 7:30 - 17:00 (45 min refrigerio)
	2	TELETRABAJO
	3	TRABAJO_REMOTO
	4	MIXTO 1
	4- A	PRESENCIAL 7:30 a 14:30
	4- C	PRESENCIAL 7:30 - 17:00 (45 min refrigerio)
	5	Compensación Y OTROS
	6	MIXTO
	6- A	PRESENCIAL 7:30 a 14:30
6- C	PRESENCIAL 7:30 - 17:00 (45 min refrigerio)	
FACTOR DE RIESGO	1	Mayor de 65 años
	2	Hipertensión arterial (no controlada)
	3	Enfermedad cardiovascular
	4	Diabetes
	5	Obesidad
	6	Asma
	7	Enfermedad pulmonar crónica
	8	Insuficiencia renal crónica
	9	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
	10	Cáncer
	11	Personal de salud
	12	Ninguna condición de riesgo
	13	Otra condición de riesgo

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 71 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 02
TAMIZAJE DE SINTOMATOLOGÍAS DE COVID-19

Hoy:...../...../....., está presentando alguno o más, de los siguientes síntomas de COVID-19.

N°	Sintomatología	Ingreso	
		SI	NO
1	Sensación de alza térmica fiebre o malestar		
2	Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar		
3	Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
4	Perdida de gusto y/o del olfato		
5	Contacto con un caso confirmado de COVID-19		
6	Está tomando alguna medicación (detallar cual y cuales):		
7	Pertenece al algún Grupo de Riesgo para COVID-19		

Nota.- Si en el tamizaje se confirma dos o más síntomas de COVID-19 el personal debe retirarse a su domicilio; ya que, es un caso sospechoso de COVID-19

**Firma y Nombre del
 Personal Observado**

**Firma Nombre del
 Personal de Salud en el
 Trabajo**

Nota.- El Anexo 02 en algunas sedes es mecanizado.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 72 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 03
Secuencia de Pasos ¿Cómo Lavarse las Manos?



¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

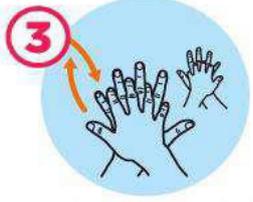
¡TU SEGURIDAD... NUESTRO COMPROMISO!

 <p>1 Mójese las manos con agua</p>	 <p>2 Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano</p>	 <p>3 Frotar las palmas de las manos entre sí</p>	 <p>4 Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa</p>
 <p>5 Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados</p>	 <p>6 Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos</p>	 <p>7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.</p>	 <p>8 Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.</p>
 <p>9 Enjuagar las manos.</p>	 <p>10 Secar las manos con una toalla de un solo uso.</p>	 <p>11 Utilizar la toalla para cerrar el grifo.</p>	 <p>12 Sus manos son seguras. Duración de 20 a 30 seg.</p>

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 73 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 04

Secuencia de Pasos para la Aplicación Correcta de Alcohol en Gel

	
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí.</p>
	
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p>
	
<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p>	<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p>
	
<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p>	<p>Una vez secas sus manos son seguras.</p>

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 74 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 04-A

Normas básicas de prevención en la Jornada de Trabajo

NO BAJES LA GUARDIA

- 
 Si el que vende alimentos no se cuida
COMPRA EN OTRO LADO
- 
 Si el taxista no se protege
TOMA OTRO TAXI
- 
 Si la persona de la tienda no toma precauciones
VE A OTRA TIENDA
- 
 Si el peatón no usa cubrebocas
MANTÉN TU DISTANCIA
- 
 Si tus clientes no se protegen
NO LOS ATIENDAS
- 
 Si las personas se aglomeran
ALEJATE DE AHÍ

LA IMPORTANCIA DEL USO CORRECTO DE UNA MASCARILLA

PORTADOR COVID-19  Sin mascarilla	90%	PERSONA SALUDABLE  Sin mascarilla
PROBABILIDAD DE CONTAGIO →		
 Sin mascarilla	70%	 Con mascarilla
PROBABILIDAD DE CONTAGIO →		
 Con mascarilla	5%	 Sin mascarilla
PROBABILIDAD DE CONTAGIO →		
 Con mascarilla	1.5%	 Con mascarilla
PROBABILIDAD DE CONTAGIO →		

Fuente: Ministerio de Salud



más que energía...

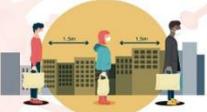
NORMAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA JORNADA DIARIA

Te cuidas, me cuidas!





NORMAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA JORNADA DIARIA

A N T E				
	Respete las disposiciones en el transporte (asientos habilitados, ventilación permanente).	Controle su temperatura y registre en el aplicativo móvil si presenta alguna sintomatología propia del COVID-19.	Antes de ingresar limpie su calzado en la bandeja con la solución desinfectante.	Lave sus manos por un lapso mínimo de 20 seg., previo a manipulación de objetos.
D U R A N T E				
	Uso obligatorio de mascarilla durante su permanencia en su centro de trabajo.	Evite los saludos mediante contacto físico.	Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. Utiliza el codo para cubrirte al estornudar o toser.	Se deberá mantener el distanciamiento social de no menor a 1.5 metros.
D E S P U E S				
	Deje los servicios higiénicos debidamente limpios y desinfectados.	Controle su temperatura y registre en el aplicativo móvil si presenta alguna sintomatología propia del COVID-19.	Respete las disposiciones en el transporte (asientos habilitados, ventilación permanente).	Se recomienda realizar la desinfección regular de su vehículo.

Te cuidas, me cuidas!

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 75 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 04-B

Recomendaciones esenciales al volver a casa (COVID-19) y recomendaciones en el uso del transporte público



RECOMENDACIONES **ESENCIALES** AL VOLVER A CASA (COVID-19)



Vigilar la aparición de síntomas



Rociar los equipos electrónicos y gafas con ayuda del alcohol de 70°.



Reforzar los cuidados con las personas vulnerables.



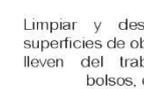
Evitar tocar superficies y objetos hasta realizar higiene de manos.



Desinfectar la planta de los zapatos, cambiarse de ropa y dejarla en un bolso para su desinfección y/o lavado según se requiera.



Si se ha estado expuesto a un ambiente de colectivo de personas, es recomendable darse una ducha.



Limpiar y desinfectar las superficies de objetos que se lleven del trabajo (llaves, bolsos, etc).



Evitar la visita de personas con sintomatología asociado a COVID-19, mantener la distancia (1.5 metros).

Te cuidas, me cuidas!

ANEXO 04-C

Recomendaciones esenciales en el uso del transporte público



RECOMENDACIONES EN EL USO DE **TRANSPORTE PÚBLICO**





Previo al abordaje, mantener el distanciamiento social 1.5 metros y desinfectar sus manos



Ubicarse de forma diagonal o intercalado, dejando asientos libres.



Permitir que las ventanas estén semi abiertas para garantizar la circulación de aire.



Evitar ingerir alimentos ni tomar bebidas durante el transporte.



Uso permanente de careta facial y mascarilla durante el uso del transporte.



Evitar tocarse los ojos directamente con las manos.



Si tiene que estornudar, flexione el brazo y cúbrase la nariz y boca con el codo.



Evitar tocar pasamanos y ventanas, si no es necesario.

Te cuidas, me cuidas!

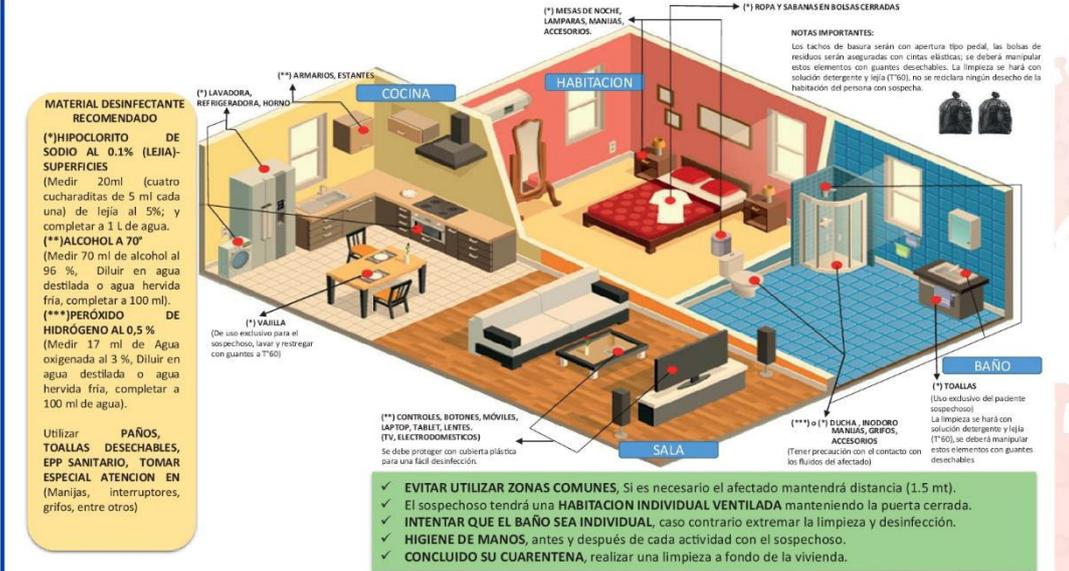
	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 76 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 04-D

Consejos para limpieza y desinfección del domicilio para caso sospechoso



CONSEJOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL DOMICILIO CASO SOSPECHOSO



MATERIAL DESINFECTANTE RECOMENDADO

(*)HIPOCLORITO DE SODIO AL 0.1% (LEJÍA)-SUPERFICIES
 (Medir 20ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5%; y completar a 1 l de agua.

()ALCOHOL A 70°**
 (Medir 70 ml de alcohol al 96 %, Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml).

(*)PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 0,5 %**
 (Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3 %, Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua).

Utilizar **PAÑOS, TOALLAS DESECHABLES, EPP SANITARIO, TOMAR ESPECIAL ATENCIÓN EN** (Manijas, interruptores, grifos, entre otros)

NOTAS IMPORTANTES:
 Los tachos de basura serán con apertura tipo pedal, las bolsas de residuos serán aseguradas con cintas elásticas; se deberá manipular estos elementos con guantes desechables. La limpieza se hará con solución detergente y lejía (T°60), no se recibirá ningún desecho de la habitación del persona con sospecha.

EVITAR UTILIZAR ZONAS COMUNES, Si es necesario el afectado mantendrá distancia (1.5 mt).
 El sospechoso tendrá una **HABITACION INDIVIDUAL VENTILADA** manteniendo la puerta cerrada.
 INTENTAR QUE EL BAÑO SEA INDIVIDUAL, caso contrario extremar la limpieza y desinfección.
 HIGIENE DE MANOS, antes y después de cada actividad con el sospechoso.
 CONCLUIDO SU CUARENTENA, realizar una limpieza a fondo de la vivienda.

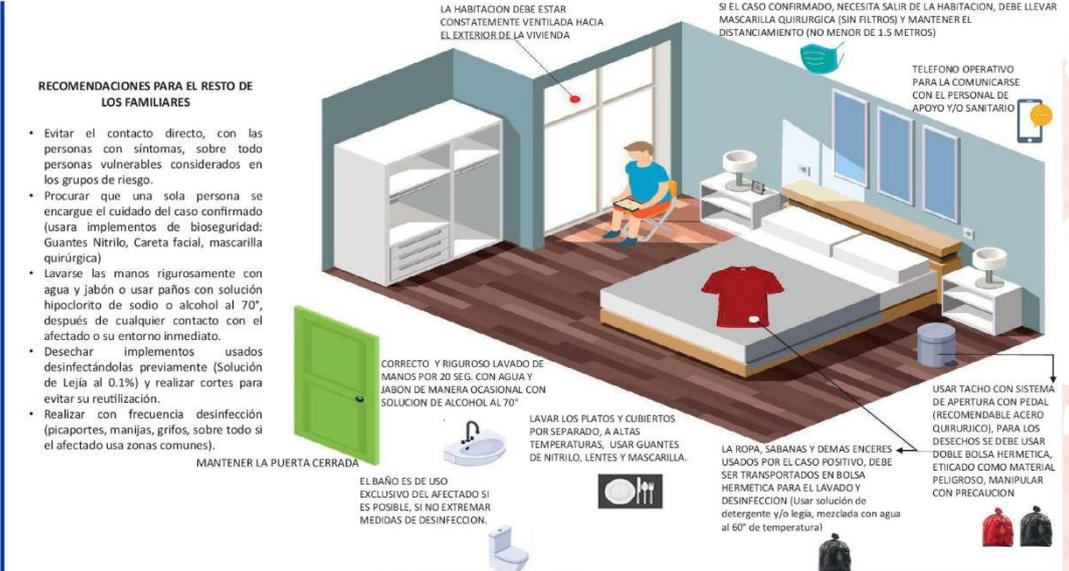
Te cuidas, me cuidas!

ANEXO 04-E

Consejos para limpieza y desinfección del domicilio para caso confirmado



CONSEJOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL DOMICILIO CASO CONFIRMADO



RECOMENDACIONES PARA EL RESTO DE LOS FAMILIARES

- Evitar el contacto directo, con las personas con síntomas, sobre todo personas vulnerables considerados en los grupos de riesgo.
- Procurar que una sola persona se encargue el cuidado del caso confirmado (usara implementos de bioseguridad: Guantes Nitrilo, Careta facial, mascarilla quirúrgica)
- Lavarse las manos rigurosamente con agua y jabón o usar paños con solución hipoclorito de sodio o alcohol al 70°, después de cualquier contacto con el afectado o su entorno inmediato.
- Desear implementos usados desinfectándolas previamente (Solución de Lejía al 0.1%) y realizar cortes para evitar su reutilización.
- Realizar con frecuencia desinfección (picaportes, manijas, grifos, sobre todo si el afectado usa zonas comunes).

LA HABITACION DEBE ESTAR CONSTANTEMENTE VENTILADA HACIA EL EXTERIOR DE LA VIVIENDA

SI EL CASO CONFIRMADO, NECESITA SALIR DE LA HABITACION, DEBE LLEVAR MASCARILLA QUIRURGICA (SIN FILTROS) Y MANTENER EL DISTANCIAMIENTO (NO MENOR DE 1.5 METROS)

TELEFONO OPERATIVO PARA LA COMUNICARSE CON EL PERSONAL DE APOYO Y/O SANITARIO

USAR TACHO CON SISTEMA DE APERTURA CON PEDAL (RECOMENDABLE ACERO QUIRURGICO), PARA LOS DESECHOS SE DEBE USAR DOBLE BOLSA HERMETICA, ETICADO COMO MATERIAL PELIGROSO, MANIPULAR CON PRECAUCION

LA ROPA, SABANAS Y DEMAS ENCERES USADOS POR EL CASO POSITIVO, DEBE SER TRANSPORTADOS EN BOLSA HERMETICA PARA EL LAVADO Y DESINFECCION (Usar solución de detergente y/o lejía, mezclada con agua al 60° de temperatura)

CORRECTO Y RIGUROSO LAVADO DE MANOS POR 20 SEG. CON AGUA Y JABON DE MANERA OCASIONAL CON SOLUCION DE ALCOHOL AL 70°

LAVAR LOS PLATOS Y CUBIERTOS POR SEPARADO, A ALTAS TEMPERATURAS, USAR GUAANTES DE NITRILLO, LENTES Y MASCARILLA.

EL BAÑO ES DE USO EXCLUSIVO DEL AFECTADO SI ES POSIBLE, SI NO EXTREMAR MEDIDAS DE DESINFECCION.

MANTENER LA PUERTA CERRADA

Te cuidas, me cuidas!

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 77 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 04-F

Tips de motivación sobre el proceso de inmunización contra la COVID-19



	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 78 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 05

FICHA DE SINTOMATOLOGIA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Empresa:	Electro Sur Este S.A.A.	RUC:	20116544289
Apellidos y Nombres:			
Área de Trabajo:		DNI:	
Dirección:		Numero (celular):	

En los últimos (14) días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

N°	Sintomatología	Ingreso
1	Sensación de alza térmica fiebre o malestar	
2	Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar	
3	Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal	
4	Perdida de gusto y/o del olfato	
5	Contacto con un caso confirmado de COVID-19	
6	Está tomando alguna medicación (detallar cual y cuales):	
7	Pertenece al algún Grupo de Riesgo para COVID-19	

Especifique:

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.

Fecha:

Firma del Trabajador

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 79 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 06

PROTOCOLO: VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID 19 PARA CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y VISITANTES QUE INGRESAN A LAS INSTALACIONES DE ELECTRO SUR ESTE

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos que deben tener en cuenta las personas que por diferentes motivos ingresan a las instalaciones de Electro Sur Este.

No se consideran dentro de estos visitantes al usuario o público en general que ingresa a las instalaciones de Electro Sur Este a las ventanillas de Atención al Cliente.

2. FINALIDAD.

Evitar la transmisión de la COVID-19.

3. ALCANCE.

El presente documento es de aplicación para contratistas, proveedores y visitantes que por diferentes motivos ingresan a las instalaciones de Electro Sur Este.

4. CONCEPTOS.

4.1. EPPS DE BIOSEGURIDAD

El uso de EPPS de bioseguridad es obligatorio, durante su permanencia en las instalaciones de la empresa, y son los siguientes:

- Doble mascarilla (Comunitaria y quirúrgica) o respirador KN95 o sus equivalentes.

4.2. CONTRATISTAS

Esta referido al personal de una empresa contratada que cumpla una actividad específica por encargo de la entidad.

4.3. PROVEEDORES

Es una empresa que abastece bienes y servicios, por encargo de la entidad contratante.

4.4. VISITANTES

Son aquellos que por diferentes razones realizan gestiones diversas, su permanencia en las instalaciones no es prolongada.

4.5. PERSONA(S)

Puede ser personal de la contratista, proveedor o visitante.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

5.1. INGRESO DE PERSONAS A LAS INSTACIONES

- El personal de recepción o de vigilancia solicitará autorización para el ingreso de la(s) persona(s) (contratistas, proveedores y visitantes) a las instalaciones, confirmada la aceptación, se solicitará su carnet de vacunación (virtual o físico) que acredite las dosis completas incluidas las dosis de refuerzo para la COVID-19 según normativa vigente, seguidamente se le tomara la temperatura

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 80 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

corporal. Si la temperatura tomada es mayor a 37.5° la persona no podrá ingresar a las instalaciones de Electro Sur Este, caso contrario podrá hacer su ingreso.

- En lo que, respecta a personas que representan a una entidad en su calidad de inspectores, supervisores, fiscalizadores de Osinergmin, OEFA, Sunafil, Ministerio de Trabajo, etc, se solicitará, los siguientes documentos y equipamiento:

De Bioseguridad:

- Carnet de vacunación (virtual o físico) que acredite las dosis completas incluidas las dosis de refuerzo para la COVID-19 según normativa vigente.
- Prueba antigénica o molecular que tenga una vigencia mínima de (2) días antes de realizar las actividades previstas en las instalaciones.
- Uso obligatorio de EPPs de bioseguridad.

De Seguridad:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud y Pensión
- Botín y casco dieléctrico.
- Fotocheck de identificación personal.

NOTAS:

1. La persona(s) que no cuenten con los documentos que los acrediten y equipamiento que se detalla en 4.1; y cuando corresponda el 5.1. no podrá(n) ingresar a las instalaciones de Electro Sur Este.
2. La persona(s) debe(n) portar de forma obligatoria los EPPs de bioseguridad durante su permanencia en las instalaciones de Electro Sur Este; complementándose, con el equipamiento requerido en 5.1 en caso corresponda.
3. De encontrarse persona(s) que incumplan las directrices mencionadas durante su permanencia, serán invitadas a abandonar las instalaciones y tomar registro de incidente.

5.2. DURANTE Y AL FINALIZAR SU PERMANENCIA

- El uso de los EPPs de bioseguridad es obligatorio mientras permanezca en el interior de las instalaciones.
- Guardar mínimo la distancia física de 1.5 metros.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad implementadas, es recomendable el uso regular del atomizador de alcohol 70° para su desinfección de manera permanente; especialmente, si toca equipos, materiales o herramientas que no son suyos.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 81 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 07

PROTOCOLO: VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 PARA LAS EMPRESAS CONTRATISTAS, DE TERCERIZACIÓN, COOPERATIVAS Y SERVIS QUE REALICEN LABORES EN LAS INSTALACIONES DE ELECTRO SUR ESTE

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos que deben tener en cuenta las empresas contratistas, de tercerización, cooperativas y servis, cuando realicen las actividades de ejecución, operación y mantenimiento; así como, las actividades de limpieza y vigilancia en las instalaciones de Electro Sur Este, para evitar la transmisión del COVID-19 e identificar y atender oportunamente los casos sospechosos o confirmados que se puedan presentar en las tareas que ejecuta.

2. ALCANCE.

El presente documento se aplica a toda empresa contratista, de tercerización, cooperativa o servis; en adelante empresa, que participe en la ejecución, operación y mantenimiento en las instalaciones de Electro Sur Este; así como, en las actividades de limpieza y vigilancia.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

3.1. ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO.

La empresa elabora un “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo” tomando como base la Directiva N° 321-2021-MINSA “Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”.

También, puede solicitar a Electro Sur Este su “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo”, que le puede servir como referencia para elaborar el suyo.

Una vez elaborado el Plan, debe ser remitido a la Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente de ELSE para su respectiva revisión, si cumple con los requisitos que la norma antes señalada exige; teniendo respuesta, en un plazo máximo de 48 horas.

El Plan debe permanecer accesible a las entidades de fiscalización correspondientes, para las acciones de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Salud. Así mismo, debe ser puesto en conocimiento de todo su personal.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 82 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

3.2. ACCIONES ANTES DEL INICIO, REINICIO O CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES.

Antes de iniciar el trabajo presencial, todo el personal de la empresa debe llenar la ficha de sintomatología sobre información relacionada al COVID-19, según Anexo 7-A; el cual, tiene carácter de Declaración Jurada, y entregar o enviarlo vía correo electrónico al responsable de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, máximo dos días hábiles antes del inicio del trabajo presencial; el cual, será de mucha ayuda para determinar su incorporación al trabajo.

3.3. EVALUACIÓN FÍSICA PRESENCIAL.

El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa evalúa a todos sus trabajadores, realizando las siguientes acciones:

- Al momento del acceso a las obras, se deberá evaluar síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de: sensación de alza térmica o fiebre (temperatura mayor a 37.5°C); así como, todo descrito en el Anexo 7-A.
- Deberán efectuar el control de temperatura y sintomatología a su personal de acuerdo con el formato del Anexo 7-B.
- Durante la jornada laboral, evitar todo tipo de contacto directo con los compañeros de trabajo.

3.4. MEDIDAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.

Deberes y Responsabilidades de la empresa:

- Debe capacitar permanentemente a su personal, para que mantenga en el lugar de trabajo la distancia corporal de 1.5 metros, que usen permanentemente la doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95, que se laven y/o desinfecten sus manos permanentemente; especialmente, luego de haber operado y/o efectuado el mantenimiento en una instalación.
- Debe garantizar la entrega de doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95: así como, la entrega de alcohol o alcohol en gel. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro de las mascarillas, así como, medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de estas mascarillas en un contenedor con tapa.
- En caso de actividades especiales que ineludiblemente deban realizarse de manera conjunta no pudiendo tener la distancia de aislamiento social (1.5 m.); se procederá con la desinfección completa a cada persona antes de iniciar y después de la tarea; así mismo todo el personal deberá utilizar doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95, guantes de corresponder, todos estos elementos deberán desinfectarse regularmente.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 83 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Mantener la renovación de aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada, se deberá garantizar en estos espacios la renovación cíclica de volumen del aire.
- Garantizar el stock y la reposición oportuna de los productos de limpieza y de equipos de protección, para evitar su desabastecimiento.
- Desinfectar al final de la jornada en profundidad las áreas comunes: mesas, interruptores, mandos, tiradores, entre otros, así como vehículos tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando alcohol o alcohol en gel u otros desinfectantes; como: Hipoclorito de Sodio al 0,1 %.
- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol o alcohol en gel de manera previa y posterior.
- Para las charlas diarias, asegurar un distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de mascarillas comunitarias. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión. Se debe evidenciar en un registro físico o virtual las charlas.
- En caso se cuente con dormitorios, se debe mantener el distanciamiento entre camas no menor de 2 metros y los usuarios deben mantener el distanciamiento social.
- Alentar a los trabajadores con síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
- Identificar e implementar otros puntos de tránsito para el lavado o desinfección de manos, ya sea proporcionando alcohol o alcohol en gel, en frascos personales o contando con dispensador, o a través de la implementación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papal toalla).

Deberes y Responsabilidades de los trabajadores:

- Efectuarse un autocontrol (tamizaje) sobre el COVID-19 que se muestra en el Anexo 7-B.
- Cumplir estrictamente con las medidas de protección y preservación de su integridad física y mental para las acciones de prevención ante la COVID-19 dadas por su empleador y/o por el Ministerio de Salud.
- Cumplir a cabalidad con las disposiciones referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, que deben observarse durante el desarrollo de la obra; y, cumplir irrestrictamente con los “10 Mandamientos de Supervisión Eficaz” impulsado por ELSE.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 84 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Hacer uso responsable de la utilización de los artículos de limpieza, higiene y protección que suministra su empresa.
- Participar en toda evaluación médico - preventiva que adopte su empresa.
- Usar permanentemente doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95 y lavarse las manos con agua y jabón en forma constante; tal como, se propone en el Anexo 7-C. Debe hacerse el cambio de doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95 cuando se encuentren húmedas, rotas, con sudor u otras situaciones que lo ameriten, en función del riesgo de la actividad.
- Evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz y la boca, con las manos sin lavar. En caso de transpiración, la persona evitará tocarse el rostro, primero tendrá que retirarse las mascarillas, lavarse las manos, secarse la cara con papel o lavarse el rostro y volver a colocarse la misma.
- Practicar la higiene respiratoria y toser o estornudar sobre la flexura del codo, así este con mascarilla comunitaria, o en un papel desechable e inmediatamente eliminar el papel y lavarse las manos.
- Debe comunicar de inmediato en caso de presentar síntomas compatibles de infección respiratoria aguda (IRAS), para evaluación de riesgo y/o aislamiento, según corresponda.
- Acudir al establecimiento competente del Ministerio de Salud o de EsSalud más cercano, ante la presencia de los siguientes síntomas: sensación de alza térmica o fiebre (temperatura mayor a 37.5°C); así como, cuando tenga presencia de alguna sintomatología que se detalla en el Anexo 7-B.
- Mantener siempre la distancia social (de seguridad) mínima de 1.5 metros, entre una y otra persona.
- Evitar prácticas de saludo de mano, abrazo o beso en la mejilla y en general, todo contacto físico.
- Comunicarse con el responsable de seguridad y salud del trabajo de su empresa, ante cualquier duda sobre el COVID-19.
- Informar a la Supervisión y/o Administrador de Contrato de Electro Sur Este de cualquier Trabajador que presente la sintomatología de COVID-19.

3.5. DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES O ÁREA DE TRABAJO.

La empresa debe cumplir con las siguientes medidas respecto a la desinfección de las instalaciones y/o área de trabajo:

- La desinfección se realiza dentro de las oficinas, instalaciones y/o áreas de trabajo como servicios higiénicos, corredores, áreas comunes, salas de reunión y oficinas del personal.
- Debe efectuarse también la desinfección y ventilación de unidades de transporte interno y comedores (incluido menaje) antes y después de su uso; y la desinfección programada de zonas de descanso y servicios higiénicos.
- Se incluye en la desinfección al mobiliario, duchas, herramientas, equipos y objetos de uso común, tales como los teléfonos, mouses, teclados, pantallas,

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 85 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

útiles de escritorio, dispensadores, interruptores de luz, manijas de puerta, manija de las llaves de agua en los baños, barandas, mesas, sillas, entre otros.

- En los casos que se cuente con dormitorios, se realiza la respectiva limpieza y desinfección.
- Se elabora un cronograma de limpieza y desinfección, a fin de que el personal pueda tomar conocimiento de este y realizar sus labores sin contratiempos y debidamente planificadas, estableciéndose la frecuencia de dichas actividades.
- Los trabajos de desinfección deben ser realizados por personal provisto de EPPs de bioseguridad.
- El alcohol líquido o alcohol en gel se puede usar para limpiar superficies donde el uso de cloro no es adecuado, conforme lo establecido en la Guía para limpieza y desinfección de manos y superficies, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2020- INACAL/DN.

3.6. MEDIDAS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

En caso de corresponder, el transporte de personal, la empresa deberá considerar los siguientes puntos:

- El vehículo de transporte deberá estar desinfectado antes de su uso.
- Se asegurará que el vehículo cuente con condiciones de ventilación natural favorable, siendo alternativas a emplear, de ser el caso: apertura de ventanas, apertura de compuerta superior en dirección contraria al movimiento de la unidad de transporte, entre otras.
- El conductor también, debe hacerse el auto control de la sintomatología de la COVI-19 según el Anexo 7-B.
- El vehículo, será dotado de elementos de limpieza higiénica como alcohol o alcohol gel.
- Los pasajeros deben usar doble mascarilla, durante todo el viaje (incluido el chofer)

3.7. MEDIDAS DE PROTECCION EN EL ALMACEN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

La empresa a través de su almacenero deberá tomar las siguientes medidas:

- Asegurar la circulación de aire en aquellos espacios destinados para almacenes.
- Realizar la limpieza y/o desinfección del almacén.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta, material o equipo.
- El almacenero deberá usar permanentemente doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95 y asegurar una distancia de 1.5 metros en la entrega del material, herramienta o equipo.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 86 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

3.8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL CON SÍNTOMAS DE CONTAGIO A SER IMPLEMENTADAS POR LA EMPRESA

En caso de que un personal de la empresa presente la sintomatología del COVID-19; deberá tomarse las siguientes medidas:

- En caso de presentarse un caso sospechoso en una instalación, se debe trasladar al trabajador a su domicilio; e, inmediatamente debe comunicarse con el Servicio Médico o Sanitario de la zona, para sus controles respectivos.
- Solicitar información del personal afectado (sospechoso) que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona o de las personas que puedan haber entrado en contacto directo con él.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en monitoreo permanente.
- Se debe tener información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o, sobre presencia de nuevos casos positivos.
- Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la instalación, se debe:
 1. Efectuar el seguimiento a las personas contagiadas y garantizar que se tomen las medidas de aislamiento necesarias y su correspondiente atención médica.
 2. Comunicar de manera inmediata a las autoridades locales y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.
 - Coordinar con las entidades del MINSA y/o EsSalud para su aislamiento.

3.9. TRASLADO DEL PERSONAL CASO SOPECHOSO

Se debe seguir los siguientes pasos:

- En el vehículo solo debe viajar el conductor y el trabajador (caso sospechoso).
- El trabajador (caso sospechoso) debe viajar en la parte posterior del vehículo.
- Mantener las ventanas ligeramente abierta para que el aire circule.
- Desinfectarse las manos al subir y bajar del vehículo con alcohol o alcohol en gel.
- El conductor y el trabajador (caso sospechoso) deberán usar doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95 durante el traslado.
- Desinfectar el vehículo con alcohol o alcohol en gel.
- Previo al ingreso del reemplazo, debe asegurarse la limpieza y desinfección del área de trabajo, donde laboró el caso sospechoso; en especial, baños, área de pernocte, teléfonos, equipos de cómputo, mesa de trabajo entre otros.

3.10. REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DEL PACIENTE DIAGNOSTICADO CON COVID-19.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 87 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- El retorno al trabajo de los pacientes diagnosticados con COVID-19 se realiza en las condiciones dispuestas la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021.
- El responsable de seguridad y salud en el trabajo debe contar con todos los datos de los trabajadores, a efectos de realizar el seguimiento clínico y evaluar las condiciones de reincorporación al trabajo.

3.11. MEDIDAS PARA EL MANEJO DE DOCUMENTOS.

- En la medida posible todo trámite documentario deberá ser digital.
- Si la entrega es documentación física, tener cuidado en el intercambio y revisión de documentación (comunicaciones, certificados, facturas, guías y similares). Utilizar doble mascarilla y mantener 1.5 metros de distancia entre personas.
- Realizar el lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier documentación externa y disponer de un lugar seguro para la recepción de la documentación.
- Disponer de alcohol o alcohol en gel en la recepción de documentos y, solicitar a la persona que llega que desinfecte sus manos.

3.12. MEDIDAS PARA EL GRUPO DE RIESGO.

1. Implementar, de ser el caso, el trabajo remoto en el personal considerado en grupo de riesgo.
2. En el caso de personal con factor de riesgo para COVID-19 su regreso o reincorporación al trabajo por el período que dure la cuarentena sanitaria, se realiza conforme a las disposiciones establecidas en la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021

3.13. CONSIDERACIONES FINALES.

Este protocolo se expone sin perjuicio de las normas, protocolos, estándares, mejores prácticas y otras políticas que las empresas deban y consideren aplicar, con el fin de mitigar los riesgos asociados al COVID – 19, en desarrollo de sus actividades en Electro Sur Este.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 88 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 7-A

FICHA DE SINTOMATOLOGIA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Empresa:	Electro Sur Este S.A.A.	RUC:	20116544289
Apellidos y Nombres:			
Área de Trabajo:		DNI:	
Dirección:		Numero (celular):	

En los últimos (14) días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

N°	Sintomatología	Ingreso
1	Sensación de alza térmica fiebre o malestar	
2	Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar	
3	Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal	
4	Perdida de gusto y/o del olfato	
5	Contacto con un caso confirmado de COVID-19	
6	Está tomando alguna medicación (detallar cual y cuales):	
7	Pertenece al algún Grupo de Riesgo para COVID-19	

Especifique:

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.

Fecha:

Firma del Trabajador

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 89 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 7-B

TAMIZAJE DE SINTOMATOLOGÍAS DE COVID-19

Hoy:...../...../....., está presentando alguno o más, de los siguientes síntomas de COVID-19.

N°	Sintomatología	Ingreso	
		SI	NO
1	Sensación de alza térmica fiebre o malestar		
2	Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar		
3	Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
4	Perdida de gusto y/o del olfato		
5	Contacto con un caso confirmado de COVID-19		
6	Está tomando alguna medicación (detallar cual y cuales):		
7	Pertenece al algún Grupo de Riesgo para COVID-19		

Nota.- Si en el tamizaje se confirma dos o más síntomas de COVID-19 el personal debe retirarse a su domicilio; ya que, es un caso sospechoso de COVID-19

**Firma y Nombre del
Personal Observado**

**Firma Nombre del
Personal de Salud en el
Trabajo**

Nota.- El Anexo 02 en algunas sedes es mecanizado.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 90 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 7-C



¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

¡TU SEGURIDAD... NUESTRO COMPROMISO!



1

Mójese las manos con agua



2

Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano



3

Frotar las palmas de las manos entre sí



4

Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5

Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6

Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos



7

Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.



8

Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



9

Enjuagar las manos.



10

Secar las manos con una toalla de un solo uso.



11

Utilizar la toalla para cerrar el grifo.



12

Sus manos son seguras.
Duración de 20 a 30 seg.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 91 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 8

PROTOCOLO PARA VIAJES DE COMISIÓN DE SERVICIOS

El personal que salga de viaje en comisión de servicios, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá completar su Ficha de sintomatología de la COVID-19 (Anexo 7-B); si presenta sintomatología no debe viajar.
- Deberá presentar tamizaje de sintomatología, generando su ficha de sintomatología de la COVID-19 mecanizada, presentando su código QR al personal responsable quien tomará la temperatura corporal y se enviará la ficha de sintomatología al email de trabajador, el mismo que completará el contenido de la ficha para posteriormente enviarlo. Si el trabajador presentara sintomatología de sospecha previa al viaje no debe viajar.
- Si el viaje es de ida y retorno el mismo día no se requiere de prueba de diagnóstico para la COVID-19.
- Si el viaje es por (2) dos días y va a pernoctar fuera de su domicilio; se le hará una prueba de diagnóstico para la COVID-19 al cuarto día de su retorno.
- Si el viaje es por (3) tres días y va a pernoctar fuera de su domicilio; se le hará una prueba de diagnóstico para la COVID-19 al tercer día de su retorno.
- Si el viaje es por (4) cuatro días o más y va a pernoctar fuera de su domicilio; se le hará una prueba de diagnóstico para la COVID-19 un día antes de su viaje y, al segundo día de su retorno.
- De darse la necesidad; de que, el personal pernocte en el lugar del destino, se recomienda dirigirse a un hospedaje que cumpla con los criterios de limpieza y desinfección que garantice ambientes sanitizados.
- Antes de descansar: bañarse y/o lavarse las manos, cara y pelo y, lavar y/o desinfectar con el atomizador de alcohol la ropa usada en el día.
- Al disponerse a ingerir sus alimentos se debe buscar ambientes que garanticen un ambiente con ventilación continua, garantizando la renovación del aire.
- Al retorno de viaje de comisión por más de dos días, deberá pasar tamizaje y completar su ficha de sintomatología de la COVID-19 enviando el registro vía remota, si presenta sintomatología de sospecha no debería asistir a labores presenciales.

Además, deberá cumplir los siguientes tópicos:

- La unidad móvil asignada sea propia o alquilada, deberá ser desinfectada previo a su uso.
- Cada uno de los integrantes que realizaran el viaje, deberá portar desinfectante personal (Atomizador de alcohol al 70°).
- El uso permanente de doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95 durante el viaje.
- Las ventanas de la unidad vehicular, deberá permanecer semi abiertas, garantizando la renovación cíclica del aire en el interior.
- Queda prohibido el transporte de personas ajenas al grupo asignado para tal actividad.
- No se deberá exceder la capacidad prevista de pasajeros que se detalla en la Tarjeta de Propiedad del vehículo.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 92 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

- Se deberá tomar en cuenta el desinfectar elementos de uso compartido previo a su manipulación.
- Durante el tiempo de visita al lugar de destino, se debe tomar en cuenta las medidas básicas de prevención ante la COVID-19 (Distanciamiento corporal 1.5 m; uso obligatorio de doble mascarilla (quirúrgica y comunitaria) o una KN95; lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol al 70°)
- En forma diaria se procederá a la desinfección interna de la unidad móvil.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 93 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 9

RECOMENDACIONES PARA LA SALUD MENTAL EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO

- Minimice el tiempo que dedica a mirar, leer o escuchar noticias que le causen ansiedad o angustia. Busque información únicamente de fuentes confiables y principalmente sobre medidas prácticas que le ayuden a hacer planes de protección para usted y sus seres queridos. Busque actualizaciones de la información una o dos veces al día, a horas específicas. El flujo repentino y casi constante de noticias acerca de un brote epidémico puede hacer que cualquiera se sienta preocupado. Infórmese sobre lo que en realidad está sucediendo, no escuche los rumores y la información errónea. Conocer las informaciones fiables pueden ayudar a minimizar el miedo.
- Cuide su salud: Preste atención a su estado de salud física y mental. Si se siente estresado, realice actividades saludables y que encuentre relajantes. Ejercítense en casa, aliméntese de manera sana y procure dormir 8 horas, respetando sus horarios.
- Adapte sus rutinas: El aislamiento va a generar cambios en sus rutinas, pero intente que afecten lo menos posible su vida diaria. Procure comenzar el día a la misma hora y alistarse con normalidad (tome desayuno, cuide su higiene personal, cámbiese de ropa) y dedique un tiempo del día para pasarlo con su familia y disfrutar de ocio saludable (conversar, jugar, ver películas y series, etc.). Aproveche este tiempo para crear nuevas rutinas en casa, así como para iniciar o retomar proyectos que tenía pendientes (aprender a cocinar o a tocar un instrumento musical, etc.).
- Apoye desde casa: Participe activamente del cuidado del hogar, asumiendo sus tareas con responsabilidad. Organice a sus familiares y vecinos para cumplir con las medidas de prevención, y muestre disposición para brindar ayuda cuando sea necesaria. Actuar en equipo le mantendrá ocupado y tranquilo, pues habrá contribuido para frenar la propagación de la enfermedad.
- Mantenga el contacto con sus seres queridos: Hable con las personas de su hogar. Si extraña a otros amigos, manténgase conectado utilizando el correo electrónico, redes sociales, videoconferencias y teléfono. Procure comunicar cómo se siente y tener disposición para escuchar a los demás, sea cual sea su situación. El saber que están bien, le hará sentir optimista y menos aislado.
- Afronte la situación positivamente: Todos en el Perú estamos unidos trabajando para frenar el avance de la enfermedad, especialmente, los profesionales de la salud que se esfuerzan para garantizar que todos los afectados sean atendidos. Tómese un tiempo para recordar que, respetando el estado de emergencia o el aislamiento domiciliario está apoyando significativamente a estas personas.

	PLAN	Versión : 18 Aprobado : CSST Fecha : 21/04/2022 Página : 94 de 94
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	

ANEXO 10

GUIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la COVID-19, para el manejo y gestión de los residuos sólidos se deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Generación:

- Se refiere a los residuos generados en razón a equipos de bioseguridad (mascarillas, guantes, paños limpieza entre otros).

Acopio:

- Se tiene implementado puntos de acopio para desechos generados con las etiquetas referenciales en las diferentes oficinas de la entidad.
- Los tachos de acopio están debidamente etiquetados en el interior se coloca una bolsa de color rojo.

Manipulación y Almacenamiento:

- La manipulación de estos residuos será por personal de limpieza.
- Las bolsas con los residuos de bioseguridad se almacenarán; para luego, ser entregados a una empresa operadora de residuos sólidos.

Restricciones y prohibiciones:

- Las mascarillas no se pueden tirar al inodoro por los atascos que podría generar o, en los contenedores de residuos municipales.